

# Guía para Gobiernos

# 2011

Cómo el sistema humanitario internacional puede apoyar la respuesta del Gobierno en caso de catástrofes





Esta guía fue desarrollada con la cooperación del Grupo Regional de Trabajo Interagencial de Riesgo, Emergencia y Desastre (REDLAC).

El Grupo Regional de Trabajo de Riesgo, Emergencia y Desastre (REDLAC) fue creado en 2003, como un grupo interagencial inspirado por el Comité Permanente Interagencial (IASC) a nivel regional, el cual aspira a lograr una plataforma de intercambio para la información y la discusión de temas humanitarios. Su misión es la de elevar el impacto de las acciones humanitarias en América Latina y el Caribe, a través de la coordinación de actores humanitarios, en apoyo a las instituciones públicas y la sociedad civil, para el beneficio de las poblaciones vulnerables. La presencia de varias agencias humanitarias regionales en Panamá y la necesidad de aumentar la colaboración llevaron a la creación del Grupo REDLAC. El propósito es el de aumentar la cooperación en la reducción de desastres, preparación y respuesta a través de compartir información, planificación conjunta y actividades en común. REDLAC incluye más de 27 miembros de agencias de las Naciones Unidas, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y donantes en la misma mesa, siguiendo los principios de asociación de la plataforma global humanitaria. La cooperación interagencial del REDLAC ha mejorado durante la respuesta a desastres a niveles regionales como locales. Esto se ha visto reflejado en la entrega conjunta de donaciones y a través de la implementación de evaluaciones de capacidades logísticas en varios países.

Esta guía se puede descargar del sitio <http://www.redhum.org>

Agradecemos a los más de 27 representantes de las organizaciones miembros del grupo REDLAC, que trabajan constantemente colaborando en crear y mejorar las herramientas para un mejor trabajo humanitario en la región.

Agradecemos en forma especial a las personas que revisaron el documento extensamente en nombre del REDLAC, Anne Cecile Gómez (WFP) y Christopher Gascón (OIM) así como los representantes de organismos subregionales, en particular a Walter Wintzer (CEPREDENAC).

Al equipo de colaboradores de OCHA en Panamá sin el cual este documento no habría visto el día:

Colaboradores

Darío Alvarez

Rogerio Mobilia

Douglas Reimer

Manuel Rodriguez

Edición del documento

Susana Vázquez

Coordinador

Max Bonnel (OCHA ROLAC)

Diseño, Diagramación e Impresión

Julio C. Morales, Diseños e Impresiones JEICOS, S.A.

**Nota:** El contenido de esta guía será actualizado en forma regular. Comentarios sobre la misma deberán ser enviados al correo electrónico [ocha-rolac@un.org](mailto:ocha-rolac@un.org)  
Esta hoja la puede consultar en la última página.

Abril, 2011

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	9
Una iniciativa del REDLAC .....	9
¿Por qué una guía?.....	9
2. ¿CÓMO UTILIZAR ESTA GUÍA?.....	13
Usuarios.....	13
El formato .....	13
Contacte a sus socios antes de la emergencia .....	13
3. LA ACCIÓN HUMANITARIA Y SU NORMATIVA: principales documentos que guían el actuar humanitario .....	17
Los principios humanitarios.....	17
La resolución 46/182 de las Naciones Unidas .....	19
Lineamientos generales .....	20
El Marco de Acción de Hyogo (MAH).....	21
Las Directrices de Oslo .....	21
La Reforma Humanitaria.....	21
4. ACTORES HUMANITARIOS.....	25
Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja.....	25
Las organizaciones no gubernamentales (ONG) humanitarias.....	26
La Organización de las Naciones Unidas .....	26
Los organismos intergubernamentales subregionales.....	27
Los donantes.....	27
Los gobiernos.....	28
5. ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL ESTADO EN RESPUESTA A EMERGENCIAS:	
desde los problemas a las posibles soluciones.....	31
Las principales áreas de acción. ....	33
La coordinación.....	34
<b>La movilización de recursos financieros</b> .....	35
Equipos de respuesta.....	36
Información.....	37
6. FICHAS TÉCNICAS SOBRE HERRAMIENTAS Y RECURSOS.....	41
Responsabilidad de la coordinación de la asistencia humanitaria internacional.....	42
Responsabilidades compartidas.....	42
7. COORDINACIÓN: HERRAMIENTAS Y RECURSOS.....	45
a. Fichas de coordinación:.....	45
i. IASC.....	46
ii. REDLAC.....	47

iii.	Enfoque sectorial (Clústeres) .....	48
iv.	Red humanitaria nacional / Equipo humanitario de país .....	52
v.	UNETE.....	53
8.	RECURSOS FINANCIEROS .....	57
a)	Fichas de movilización de recursos.....	57
i.	Fondos de emergencia de OCHA .....	57
ii.	Otros fondos de emergencia de los socios internacionales .....	58
iii.	Fondo central para la acción en casos de emergencia de las Naciones Unidas.....	60
iv.	Llamamiento internacional (Flash Appeal).....	62
v.	Donaciones de suministros “Saber donar” .....	63
9.	EQUIPOS DE RESPUESTA .....	67
a)	Fichas sobre movilización de recursos humanos .....	67
i.	UNDAC .....	67
ii.	Equipos de búsqueda y rescate (USAR) y los lineamientos INSARAG.....	69
iii.	Coordinación humanitaria in situ (OSOCC).....	71
iv.	Facilitación de medios de Defensa Civil y Militar (MCDA).....	73
v.	Expertos medioambientales PNUMA / OCHA.....	75
vi.	Otros equipos y recursos regionales.....	76
10.	MANEJO DE INFORMACION .....	79
a)	Fichas sobre la gestión de la información.....	80
i.	La evaluación rápida de necesidades (RNA) .....	80
ii.	Herramientas para la evaluación post desastre (PDNA/CEPAL) .....	82
iii.	Informe de situación en emergencia (SitRep) .....	83
iv.	Red de información humanitaria (REDHUM).....	84
v.	RELIEFWEB .....	85
11.	ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS .....	89
12.	BIBLIOGRAFIA .....	91
13.	ANEXOS.....	95
	Anexo 1 - Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas.....	95
	Anexo 2 - Recomendaciones básicas IDRL .....	97
	Anexo 3 - Primeros pasos en la emergencia .....	99
	Anexo 4 - Formulario para solicitud de apoyo en emergencia ambientales.....	101
14.	PREGUNTAS FRECUENTES.....	102
15.	CONTACTOS.....	104
16.	SUGERENCIAS.....	105

# 1.

## INTRODUCCIÓN





# 1. Introducción

## ***TODA ACCIÓN NO TIENE SENTIDO SI NO SE HACE DENTRO DE UN MARCO GLOBAL***

La respuesta a desastres es, en primer lugar, local pero se lleva a cabo dentro de la solidaridad global del sistema internacional humanitario.

El objetivo principal de esta guía es elevar el impacto de las acciones humanitarias en América Latina y el Caribe a través de la promoción de un conocimiento básico del sistema internacional humanitario por parte de las autoridades nacionales competentes. De este modo, se contribuye a que cuando sea requerida, la asistencia humanitaria internacional puede ser movilizadada rápida y adecuadamente para ayudar a los gobiernos a responder a las necesidades inmediatas de las personas más afectadas por los desastres naturales.

El documento presenta un conjunto de directrices, herramientas y servicios de la comunidad internacional destinados a apoyar la toma de decisiones de las autoridades nacionales en caso de emergencias. La guía muestra un repaso de las principales responsabilidades en la respuesta, los retos encontrados, la descripción de las herramientas y como requerirlas o utilizarlas en los ámbitos de la coordinación, movilización de recursos financieros y humanos y en el manejo de la información.

### **Una iniciativa del REDLAC**

Esta guía para los gobiernos y las fichas de los socios internacionales de ayuda humanitaria han sido desarrolladas por el grupo interagencial regional REDLAC<sup>1</sup>. El grupo trabaja desde el 2003 con la finalidad de mejorar la preparación a desastres a través de la constitución de redes humanitarias nacionales, brindando una mejor información sobre desastres ([www.redhum.org](http://www.redhum.org)) y apoyo sectorial desde la región. A partir del 2008 a pedido de varios actores nacionales e internacionales curiosos de saber más sobre la multiplicación de actores y herramientas en la zona en los últimos años, el REDLAC inicia la elaboración de un documento que presente de manera simple quiénes son los actores internacionales presentes en las emergencias (Fichas de Socios) y de qué herramientas disponen.

### **¿Por qué una guía?**

Esta guía constituye una herramienta informativa para autoridades nacionales que deseen familiarizarse con los socios humanitarios, el sistema de las Naciones Unidas, los donantes, las ONG y otros organismos, en sus diversos niveles de agregación y desagregación, sus funciones y responsabilidades, los servicios y herramientas disponibles en caso de una situación de desastre.

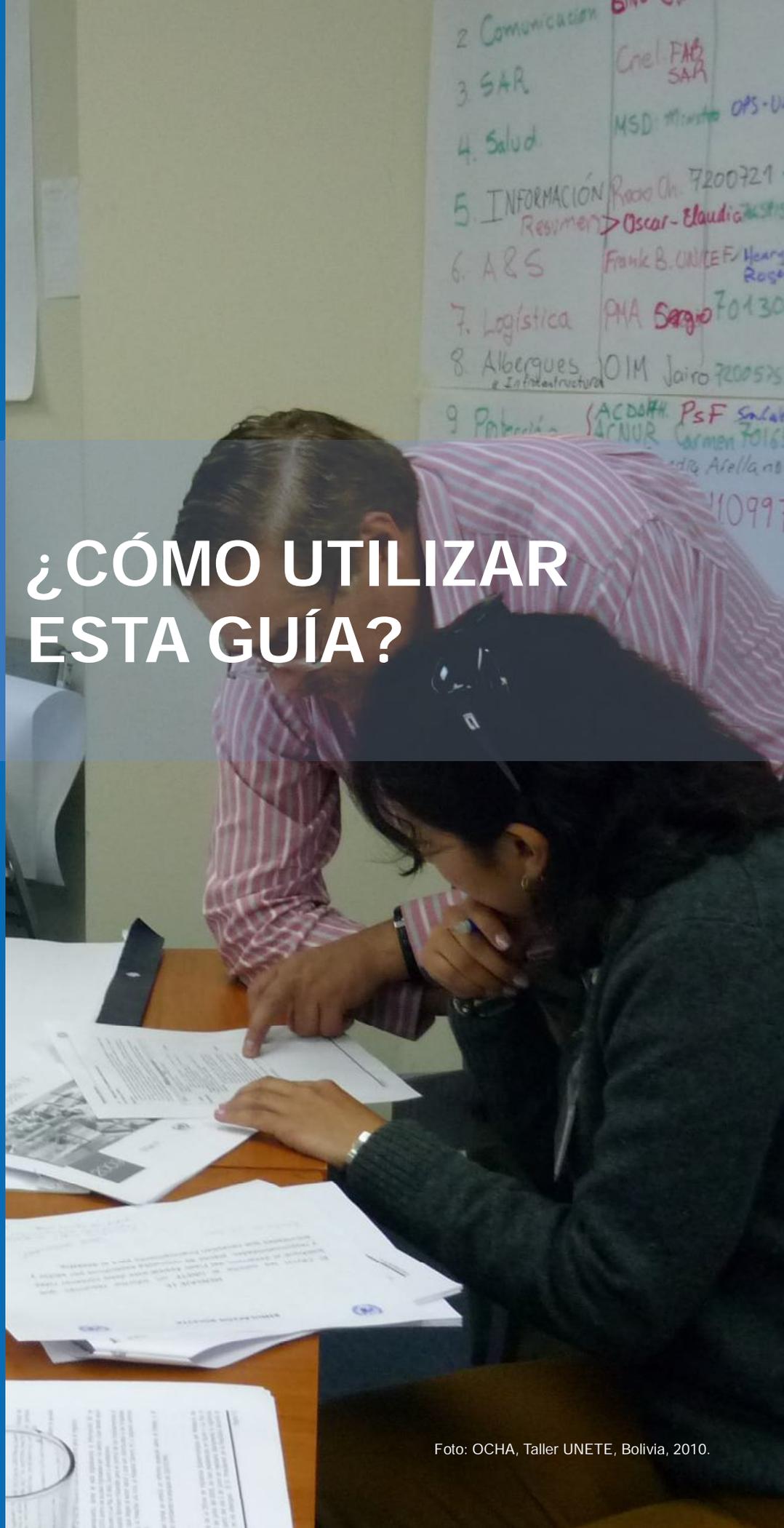
Además, a través de una presentación estructurada en cuatro ámbitos (coordinación, movilización de recursos financieros, movilización de equipos y manejo de información), la guía facilita la identificación de espacios de coordinación, el análisis de las capacidades existentes y permitirá ver qué herramientas necesitan ser fortalecidas.

<sup>1</sup> Grupo de Trabajo Interagencial Regional de Riesgo, Emergencia y Desastres en Latinoamérica y el Caribe, inspirado en el Comité Permanente Interagencial - IASC ([www.humanitarianinfo.org/IASC](http://www.humanitarianinfo.org/IASC)).

En este documento no encontrarán herramientas mágicas que resuelvan definitivamente los problemas de la respuesta humanitaria, ni tampoco hallarán sustitutos a la acción gubernamental. Sin embargo, valorarán la necesidad de trabajar en coordinación con todos los socios humanitarios, nacionales e internacionales en cualquier respuesta a desastres con el fin último de salvar vidas.

# 2.

## ¿CÓMO UTILIZAR ESTA GUÍA?





## 2. ¿CÓMO UTILIZAR ESTA GUÍA?

### Usuarios

Esta guía se dirige a todos los funcionarios gubernamentales que se desempeñen en cargos relacionados con la gestión de emergencias (Defensa/Protección Civil) y la asistencia internacional (ministerios) a nivel nacional y local. También sirve como referencia a actores de la sociedad civil y socios internacionales tanto en el país como a nivel regional.

### El formato

Esta herramienta de orientación propone un contenido sencillo y sintético a fin de ofrecer la misma calidad y cantidad de información en todos los componentes, así como una mejor visualización y comprensión de los contenidos por parte del lector.

Coordinación

Movilización de Equipos de Respuesta

Movilización de Recursos Financieros

Manejo de Información

Se resalta visualmente la información pertinente con gráficos y fichas, especialmente aquellas capacidades o herramientas que se ofrecen como parte de la respuesta humanitaria y que se espera que se encuentren a nivel nacional para apoyar o fortalecer a las autoridades nacionales.

Para cada herramienta o servicio existe una ficha de una página para la referencia fácil que incluye información sobre cuándo y cómo requerirlos, procedimientos, casos de estudio, mensajes claves e información adicional.

### Contacte a sus socios antes de la emergencia...

Los procedimientos e instrumentos planteados serán mucho más eficaces en un contexto de coordinación previamente acordado. Animamos a su institución a acercarse a sus socios a través de las redes humanitarias u otras plataformas de coordinación humanitaria existentes en su país y si no están organizadas, promoverlas en alianza con el Sistema de las Naciones Unidas.

## La guía

- Una herramienta informativa para autoridades
- Sobre el apoyo de la comunidad internacional a los Estados
- En cuatro áreas: coordinación humanitaria, movilización de recursos financieros y humanos y manejo de información

## La acción humanitaria

- Los principios humanitarios
- 20 años de Resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas
- Las principales normas del actuar humanitario, de Esfera a Hyogo

## Los actores internacionales

- La multiplicidad de actores internacionales
- Del local al regional
- Fichas de actores

## Responsabilidad de los Estados

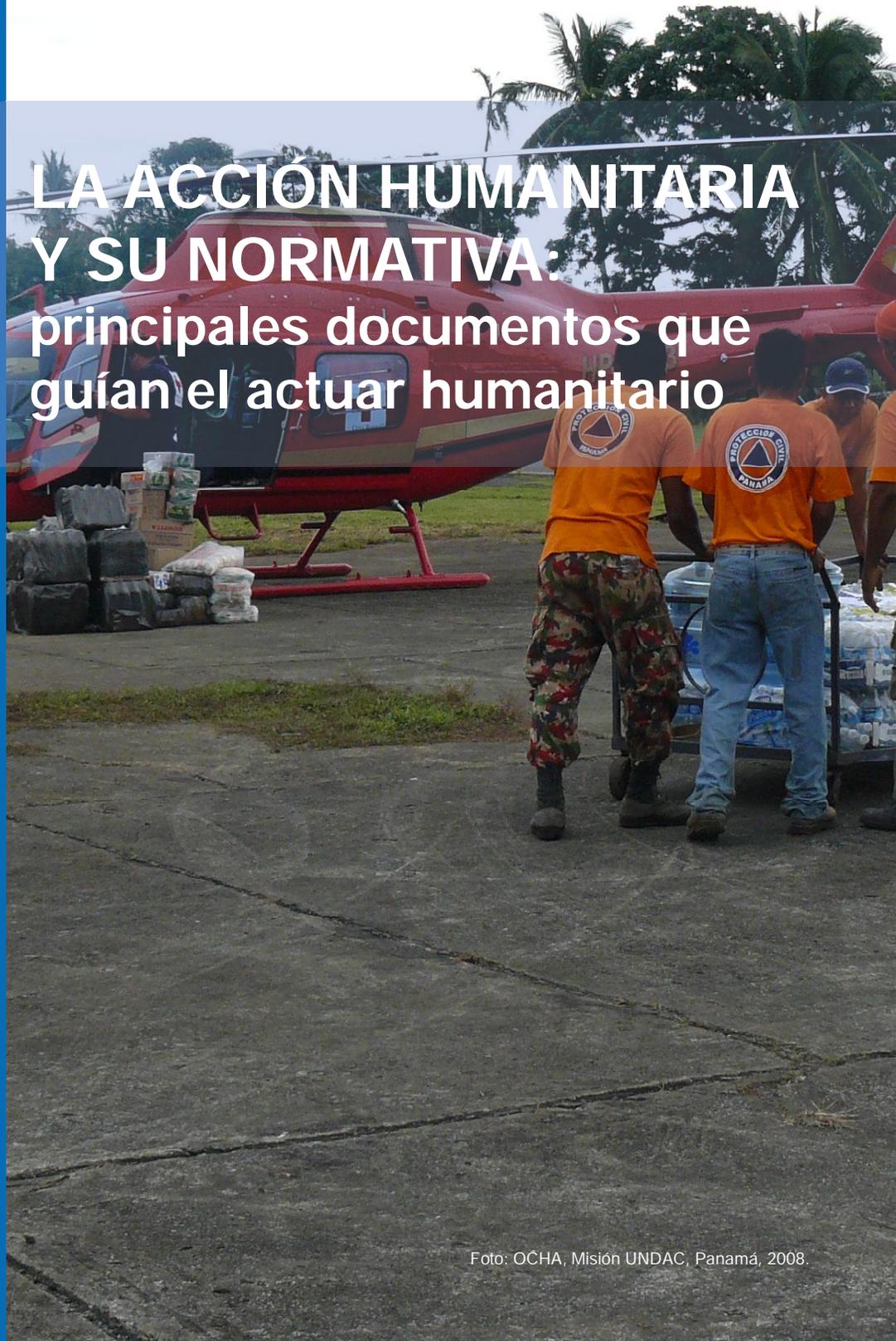
- Las responsabilidades tradicionales
- Matriz de responsabilidades del Estado en coordinación, movilización de recursos financieros y humanos e información

## Fichas

- Fichas de coordinación: IASC, REDLAC, Clústeres, Red Humanitaria, UNETE
- Fichas de recursos: fondos, CERF, Flash Appeal, Saber donar
- Fichas de equipos: UNDAC, USAR/INSARAG, OSOCC, MCDA, bodegas
- Fichas de información: EDAN, informes, REDHUM, Reliefweb, 3W

# 3.

## LA ACCIÓN HUMANITARIA Y SU NORMATIVA: principales documentos que guían el actuar humanitario





### 3. LA ACCIÓN HUMANITARIA Y SU NORMATIVA: principales documentos que guían el actuar humanitario

La acción humanitaria está arraigada a los principios humanitarios de Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad e Independencia, que proceden del Derecho Internacional Humanitario y del marco de los principios fundamentales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Estos desafíos son evidentes en una serie de ámbitos, como el desplazamiento interno, acceso, protección, seguridad y seguridad del personal humanitario – relación militar y la frecuencia y magnitud de los desastres naturales. Es importante destacar que a pesar de las dificultades heredadas de negociaciones intergubernamentales, han sido realizados progresos significativos por los organismos intergubernamentales de las Naciones Unidas para hacer frente a estos nuevos retos.

La acción humanitaria entendida desde la perspectiva de las agencias humanitarias se considera como la necesidad de brindar asistencia y proteger a las personas afectadas por un desastre o una crisis que afecta gravemente sus vidas, entorno y medios de vida.

Los objetivos de la acción humanitaria son salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener la dignidad humana durante y después de la crisis por conflictos o desastres (de origen natural o provocados por la acción humana), para lo cual se hace necesario también prevenir y fortalecer la preparación para la respuesta ante la posible ocurrencia de dichas situaciones.

La asistencia humanitaria reviste importancia fundamental para las víctimas de desastres y otras emergencias<sup>2</sup>. Las personas afectadas por los desastres tienen el derecho de solicitar y recibir dicha protección y asistencia por parte del gobierno. Los portadores principales de este deber son por lo tanto los gobiernos y la administración de los países afectados.

Es importante que los actores humanitarios enmarquen su labor en un enfoque de derechos, de manera que se desarrolle con una visión holística de las necesidades de la población afectada.

**Los principios humanitarios** constituyen la base de la acción humanitaria. Son fundamentales para asegurar el acceso a las poblaciones afectadas. Promover el cumplimiento de los principios humanitarios en la respuesta humanitaria es un elemento esencial para la coordinación humanitaria eficaz.

La acción humanitaria está arraigada en principios humanitarios: Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad e Independencia<sup>3</sup> – que proceden del Derecho Internacional Humanitario y en el marco de los principios fundamentales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

Humanidad	Neutralidad	Imparcialidad	Independencia
El sufrimiento humano debe ser atendido dondequiera que se encuentre. El objetivo de la acción humanitaria es proteger la vida y la salud y garantizar el respeto de los seres humanos.	Los actores humanitarios no deben tomar partido en las hostilidades y en las controversias de orden político, racial, religioso o ideológico.	La acción humanitaria debe llevarse a cabo en función de la necesidad, dando prioridad a los casos más urgentes y sin hacer distinciones sobre la base de la nacionalidad, raza, sexo, creencias religiosas, clase u opinión política.	La acción humanitaria debe ser autónoma de los objetivos políticos, económicos, militares o de otro tipo que cualquier agente humanitario pueda tener respecto a las zonas donde se estén ejecutando medidas humanitarias.

2 Resolución de las NNUU A/RES/46/182,OP2(1991)

3 Resolución de las NNUU A/RES/46/182,OP2(1991) A / RES/60/ 124, PP4 (2005)

Otro concepto importante de la acción humanitaria es el de **“no hacer daño”**. Esto implica que la acción humanitaria debe:

- Evitar que se agraven las disparidades y la discriminación entre las poblaciones afectadas a causa de la crisis.
- Abstenerse de crear o agravar la degradación del medio ambiente.
- Tratar de no provocar o agravar conflictos o situaciones de inseguridad en las poblaciones afectadas.
- Tener en cuenta las necesidades especiales de los grupos más vulnerables.

#### ACCESO HUMANITARIO

*El llegar a las personas vulnerables es esencial para la provisión de una adecuada protección y asistencia en el contexto de un desastre de origen natural y una emergencia compleja así como también el fortalecimiento de la capacidad local en apoyo a las necesidades humanitarias.*

En caso de desastres de origen natural, la **protección de los derechos de la persona** es esencial, pero muchas veces incompleta. Cuatro cuerpos normativos aseguran esta protección: los Derechos Humanos, el Derecho Humanitario Internacional, el Derecho de los Refugiados y el Derecho Criminal Internacional.

El sistema legal nacional es el principal marco normativo para asegurar la protección de las personas afectadas por desastres, cuya responsabilidad del Estado es respetar, proteger y garantizar estos derechos. A nivel internacional, el derecho se apoya en tres cuerpos:

- (1) El derecho basado sobre tratados, convenciones o protocolos es de carácter obligatorio para sus partes y prevalece sobre el derecho interno [por ejemplo, Tratados sobre Derechos Humanos – [www.ohchr.org/EN/Countries/](http://www.ohchr.org/EN/Countries/)].
- (2) El derecho consuetudinario consagra las normas perentorias (jus cogens) que son tan fundamentales que no son derogables [derecho a la vida, libertad de tortura, genocidio, discriminación...].
- (3) El **Derecho Internacional Humanitario** (DIH) y los instrumentos como son algunas resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU vinculantes (Capítulo VII de la Carta) o las Convenciones de Ginebra de 1949 sobre protección de civiles y combatientes exclusivamente en situación de combate ([www.icrc.org](http://www.icrc.org)).

El DIH aplica en situación de conflicto armado. Las partes deberán proteger a las personas puestas fuera de combate y las que no participan directamente en las hostilidades tienen derecho a que se respete su vida y su integridad física y moral. Dichas personas serán, en todas las circunstancias, protegidas y tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable.

El personal sanitario, las instalaciones, los medios de transporte y el material sanitario serán protegidos. El emblema de la Cruz Roja o el de la Media Luna Roja sobre fondo blanco es el signo de dicha protección y ha de ser respetado. Los Estados Partes en los Convenios de Ginebra reconocen el derecho de las víctimas de los conflictos armados a recibir bienes indispensables para su supervivencia.

- (4) El **derecho no vinculante**, también llamado Soft Law en derecho internacional, incluye documentos tales como los códigos, declaraciones, recomendaciones y principios rectores emitidos por estados, organizaciones internacionales o socios humanitarios en el ámbito humanitario. Sin carácter obligatorio, estos principios son ampliamente aceptados y tienen autoridad moral en la acción humanitaria.

### La Resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Esta resolución de las Naciones Unidas tiene como propósito mejorar la coordinación de la ayuda internacional que viene en apoyo a los países. Esta resolución ha proporcionado el marco para el socorro de emergencia durante casi dos décadas. La resolución 46/182 abarca ampliamente el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y sigue orientando la labor del sistema humanitario hasta la fecha<sup>4</sup>.

*Deberán respetarse plenamente la soberanía, la integridad y la unidad nacional de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. En este contexto, la asistencia humanitaria deberá proporcionarse con el consentimiento del país afectado y en principio, sobre la base de una petición del país afectado (2003).*



*La Resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 19 diciembre 1991 sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas prevé en el ámbito de la movilización de recursos la creación de un mecanismo central de financiación complementario (CERF) y la elaboración de llamamientos unificados (Flash Appeal). En el ámbito de la preparación, se advierte el reforzamiento de los sistemas de alerta temprana y la creación de un registro central del personal especializado y servicios de socorros disponibles por los gobiernos y socios humanitarios. Además se crea el comité permanente entre organismos para mejorar la coordinación interagencial (IASC). La resolución refuerza el liderazgo del Secretario General, con la creación de un funcionario dedicado a la respuesta a emergencias, el Coordinador de Ayuda a Emergencia (actualmente la secretaria general adjunta para Asuntos Humanitarios Valerie Amos) apoyado por una nueva oficina, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) en 1998.*

4 Ver Anexo 1 - Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas (p.95)

## Lineamientos generales

Esta sección abarca otros documentos como los códigos, las declaraciones, las recomendaciones y los principios rectores emitidos por estados, organizaciones internacionales o socios humanitarios en el ámbito humanitario. Sin tener carácter de obligatoriedad, estos principios son de amplio consenso y autoridad moral, de modo que les permite dirigir la acción en la respuesta humanitaria.

En el **código de conducta** para la Cruz Roja y la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales en socorro a desastres (Código de RC/organizaciones no gubernamentales), se introduce el concepto del **imperativo humanitario** que se expande al principio de la humanidad para incluir el derecho a recibir y dar asistencia humanitaria. Se establece la obligación de la comunidad internacional "para proporcionar asistencia humanitaria dondequiera que se necesite."

"Los organismos humanitarios comprometidos<sup>5</sup> a respetar esta Carta Humanitaria y las Normas Mínimas se proponen ofrecer niveles de servicio definidos a las personas afectadas por calamidades o conflictos armados y promover la observancia de los principios humanitarios fundamentales" (El Proyecto Esfera, 2004)

Las organizaciones comprometidas con este proyecto velan sistemáticamente por el cumplimiento de estas normas mínimas. Se invita a otros agentes humanitarios incluidos los Estados a que adopten estas normas mínimas como normas consensuadas.

Los **principios rectores de los desplazamientos internos**, señalan los derechos y las garantías relacionados con la protección de los internamente desplazados en todas las fases de su desplazamiento. Les protegen contra el desplazamiento arbitrario, sientan las bases para su protección y asistencia y establecen garantías para su regreso, reasentamiento y reintegración en condiciones de seguridad. Aunque no constituyen un instrumento vinculante, estos principios reflejan y son compatibles con el derecho internacional humanitario relativo a los derechos humanos y con el derecho análogo relativo a los refugiados.

*Los desplazados internos tienen derecho a solicitar y recibir protección y asistencia humanitaria de las autoridades. No serán perseguidos ni castigados por formular esa solicitud.*

*El Proyecto Esfera fue lanzado en julio de 1997 por un grupo de ONG humanitarias y el movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Este proyecto ha desarrollado una Carta Humanitaria y un conjunto de normas mínimas universales en áreas básicas de la asistencia humanitaria: abastecimiento de agua, saneamiento e higiene, nutrición, ayuda alimentaria, refugios, asentamientos y planificación de emplazamientos y servicios de salud, que se están utilizando en muchos países del mundo, en situaciones en emergencias.*

El **proyecto Esfera** es un compromiso ético para mejorar la calidad de la respuesta humanitaria y la transparencia en la rendición de cuentas. El manual Esfera fue elaborado a través de un amplio proceso de participación institucional y contiene: el Marco ético (Carta Humanitaria y Código de Conducta), el Marco jurídico (Derecho Internacional Humanitario, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención Internacional de los

Derechos de la Niñez, Convenios de Ginebra y Convenio de Refugiados, entre otros) y el Marco Técnico (Normas comunes y normas técnicas de respuesta humanitaria). Para más información ver <http://www.sphereproject.org>.

<sup>5</sup> Estos organismos voluntariamente comprometidos incluyen a NGO nacionales e internacionales, el Movimiento de la Cruz Roja y Media Luna Roja, agencias de las Naciones Unidas, donantes, gobiernos, organizaciones voluntarias y de la sociedad civil.

*Las ideas principales del IDRL son:*

- *Los actores locales tienen el papel principal.*
- *Los proveedores de socorro internacional tienen responsabilidades.*
- *Los actores internacionales necesitan facilidades legales.*
- *Algunas facilidades legales deben ser condicionadas.*

**Las Directrices<sup>6</sup>** sobre la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial, son un juego de recomendaciones a los gobiernos sobre cómo preparar sus leyes y planes de desastre para los problemas reguladores comunes en las operaciones de socorro internacional a desastres. No son de carácter vinculante pero se espera que los Estados se sirvan de ellas para reforzar su propia legislación.

Las directrices recogen también una serie de responsabilidades básicas de los Estados afectados, de los actores que prestan asistencia, adicionales de todos los Estados, acerca de los actos de desviación y por el uso previsto de los recursos.<sup>7</sup>

**El Marco de Acción de Hyogo (MAH)** 2005-2015 es el instrumento más importante para la implementación de la reducción del riesgo de desastres que adoptaron los Estados miembros de las Naciones Unidas. Su objetivo general es aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres al lograr, para el año 2015, una reducción considerable de las pérdidas que ocasionan los desastres, tanto en términos de vidas humanas como los bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países. El MAH ofrece cinco áreas prioritarias para la toma de acciones, al igual que principios rectores y medios prácticos para aumentar la resiliencia de las comunidades vulnerables a los desastres, en el contexto del desarrollo sostenible. La prioridad cinco hace un llamado para fortalecer la preparación en desastres para una respuesta eficaz a todo nivel.

**Las Directrices de Oslo** son el instrumento internacional que pone de manifiesto la importancia del liderazgo civil en la respuesta a desastres con recursos civiles y militares. Regulan la utilización de recursos militares y de la defensa civil extranjeros en operaciones de socorro en casos de desastre, siendo expreso el llamado a la utilización de las fuerzas militares sólo en caso extremo.

**La Reforma Humanitaria** es una iniciativa de los principales actores humanitarios internacionales para mejorar la respuesta de la comunidad internacional a desastres. Se inició a partir del 2006 con un análisis de las respuestas a desastres en el mundo que llevó a recomendaciones concretas para mejorar la previsibilidad de la respuesta financiera y sectorial, determinar mayor responsabilidad por parte de los actores internacionales y mejorar la coordinación entre sí.

6 A/63/L.39, OP8 (2008), A/63/L53, OP5 (2008), ECOSOC Decisión 2008, OP5 (2008). En Noviembre 2007, los actores de los estados y de la Cruz Roja y Media Luna Roja adoptaron unánimemente las Directrices en la 30ava. Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja

7 Ver Anexo 2 - Recomendaciones básicas IDRL (p.97)



# 4.

## ACTORES HUMANITARIOS





## 4. ACTORES HUMANITARIOS

La acción humanitaria reconoce una multiplicidad de actores que colaboran en el momento de la respuesta a un desastre con mandatos y capacidades variables. El primer actor en responder es la misma comunidad afectada a través de sus mecanismos de apoyo social y comunitario.

### Estados

Cada Estado tiene la responsabilidad primordial y principal de ocuparse de las víctimas de desastres naturales y otras emergencias que se produzcan en su territorio. Por lo tanto, corresponde al Estado afectado el papel principal en la iniciación, organización, coordinación y prestación de asistencia humanitaria dentro de su territorio.<sup>8</sup>

El Estado afectado que determine que una situación de desastre rebasa la capacidad nacional para hacerle frente debería solicitar apoyo de la cooperación internacional para atender a las necesidades de los damnificados.

Los Estados afectados tienen el derecho soberano de coordinar, reglamentar y supervisar el socorro en casos de desastre y la asistencia para la recuperación suministrados por los actores que presten asistencia en su territorio, en consonancia con el derecho internacional.

A continuación se presentan algunos de los actores humanitarios internacionales.

### Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja

El **Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja** es una organización internacional reconocida, considerada diferente de una ONG, compuesta por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja (FICR) y las 186 sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El **CICR** es una organización imparcial, independiente y neutral cuya misión es proteger la vida y la dignidad de las víctimas de los conflictos armados y de otras situaciones de violencia, así como de prestarles asistencia. Previene el sufrimiento mediante la promoción y el fortalecimiento del derecho y de los principios humanitarios. Dirige y coordina las actividades internacionales del movimiento en situaciones de conflicto armado y otras situaciones de violencia.

*En 2010, la Cruz Roja ha movilizado desde su centro logístico en Panamá más de 12,000 TM en apoyo a 28 operaciones en 21 países brindando asistencia a 320,000 familias afectadas por desastres en América.*

Las **sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja** presentes en los 35 países de América, actúan como auxiliares de los poderes públicos en sus propios países en el campo humanitario en base a los principios del movimiento, tienen un rol substancial en los preparativos y respuesta a desastres, especialmente en los campos de socorro y asistencia (salud, WASH, programas sociales) La **Federación Internacional** contribuye a fortalecer la capacidad de las sociedades nacionales para llevar a cabo programas eficaces de preparación para desastres, salud y asistencia social. Dirige y coordina la asistencia internacional del movimiento a las víctimas de desastres naturales y tecnológicos.

8 A/RES/46/182,OP2(1991)

## Las organizaciones no gubernamentales (ONG) humanitarias

Las **organizaciones no gubernamentales (ONG) humanitarias** han constituido en los últimos años una parte importante en los preparativos y respuesta a desastre.

Es difícil describir las ONG en pocas líneas. Cuentan con capacidad operacional, recursos y objetivos variables y se han ido multiplicando a lo largo de los años (41 ONG registradas ante la ONU en 1946, más de 3,400 hoy en día, sobre las más de 40,000 en el ámbito internacional y millones a niveles nacionales). Sin embargo, la mayoría opera participando de redes que han contribuido a establecer estándares y normas comunes a todos los niveles desde lo local hasta lo internacional siendo a menudo socios en la ejecución de proyectos con las agencias de Naciones Unidas. Las organizaciones no gubernamentales internacionales tienen un registro en su país de origen y también en el país en el que operan normalmente (excepto emergencia repentina) y generalmente trabajan con y a través de socios locales.

*De cada dólar gastado en ayuda humanitaria se calcula que 40 centavos son gastados a través de ONG.*

Las ONG humanitarias juegan un papel importante en la primera fase de la respuesta al contar con recursos financieros disponibles de forma rápida, contar con expertos en diferentes áreas y contar con estructuras ágiles, en muchas ocasiones muy vinculadas con la población local afectada.

## La Organización de las Naciones Unidas

**Las Naciones Unidas**, por mandato de los Estados miembros, son responsables de la coordinación de la asistencia internacional en respuesta a desastres. Desde sus primeras operaciones humanitarias de socorro en Europa a consecuencia de la devastación y el masivo desplazamiento de población en la Segunda Guerra Mundial, han respondido a la solicitud de la comunidad internacional de responder a desastres de origen natural y de origen antrópico que están más allá de las capacidades de las autoridades nacionales. Hoy en día las Naciones Unidas son un importante proveedor de socorro y asistencia a mediano y largo plazo, un catalizador para las acciones de los gobiernos y agencias humanitarias y un defensor a favor de las poblaciones afectadas por los desastres.

*Algunos ejemplos de la asistencia que brinda la ONU: en 2010, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) entregó alimentos a más de 90 millones de personas en 73 países. La agencia para refugiados (ACNUR) ha brindado protección a 36 millones de personas incluyendo más de 14 millones de desplazados internos en 22 países), labor por la cual recibieron dos veces el premio Nobel de la Paz*

Para enfrentar las crisis humanas y los altos costos de los desastres de origen natural, las Naciones Unidas trabajan en dos frentes: 1) En el socorro inmediato a la población afectada por los desastres a través de sus agencias operativas y 2) en la búsqueda de estrategias más efectivas para evitar que las emergencias o desastres ocurran.

## Los organismos intergubernamentales subregionales

Los **organismos intergubernamentales subregionales como** CAPRADE, CDEMA, CEPREDENAC o REHU han fortalecido el apoyo entre los países vecinos, ratificando la voluntad y los acuerdos subregionales especialmente en los preparativos para la respuesta mediante la coordinación, capacitación, la diseminación de información, la estandarización de herramientas y la discusión de temas comunes. Algunos mecanismos regionales cuentan con mecanismos existentes de ayuda mutua ante desastre y foros de coordinación (Centros de Coordinación para Asistencia Humanitaria - CCAH en Centro América). En los últimos años, se han multiplicado los foros de coordinación sobre temas de preparación a desastres, haciendo más difícil la visualización clara de los roles, responsabilidades y las capacidades operacionales de cada actor regional.

Los últimos diez años han registrado un fuerte aumento en el monto de la financiación oficial para las actividades humanitarias. La información del "Global Humanitarian Assistance" muestra que, entre 2000 y 2009, la ayuda oficial humanitaria de los donantes occidentales importantes duplicó, para llegar a casi \$ 11 mil millones.<sup>9</sup> Los Estados Unidos de Norteamérica son el mayor donante de ayuda humanitaria a nivel mundial, siguiéndole la Unión Europea, el Reino Unido, Alemania, Holanda, España, Suecia, Noruega y Japón. En el caso de América latina, EEUU, España y la Unión Europea de forma multilateral a través del Departamento de Ayuda Humanitaria (ECHO) de la Comisión Europea son los principales contribuyentes a la acción humanitaria. Algunos de estos donantes cuentan también con equipos que evalúan sobre el terreno la pertinencia de las asignaciones o decisiones.

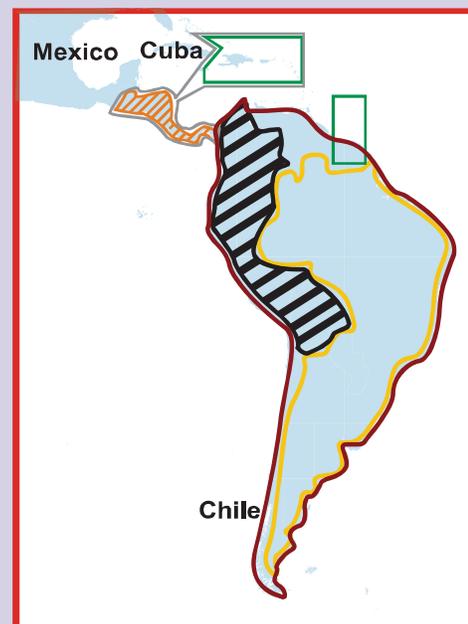
En la ayuda bilateral y multilateral, distinguimos entre donantes o cooperación técnica (sobre todo por parte de donantes tradicionales/DAC) y las donaciones cada vez más numerosas del sector privado.

### Mecanismos Regionales de Coordinación

-  OEA
-  MERCOSUR - REHU
-  CARICOM - CDEMA
-  SICA - CEPREDENAC
-  CAN - CAPRADE
-  UNASUR
-  SELA
-  AEC (ACS)

No miembros de organizaciones subregionales de manejo del riesgo:

**Chile / Cuba / México**



9 <http://www.globalhumanitarianassistance.org>

**Los gobiernos** muchas veces utilizan canales indirectos para hacer llegar sus contribuciones, ya sea a través de ONG, la Cruz Roja o agencias de las Naciones Unidas, sin embargo no es extraña la contribución de forma bilateral - de país a país - ya sea con la movilización de recursos materiales o en algunos casos incluye la movilización de recursos militares o de las protecciones civiles (Directrices de Oslo).



En años recientes el sector privado se ha visto involucrado cada vez más en asistencia humanitaria, en una variedad de formas, como donantes especialmente a través de las ONG, como proveedor de servicios (logística), como parte de programas de responsabilidad social corporativa y en otras como prestadores de servicio pro bono. Empresas como DHL, Erickson, Google, Microsoft tienen **equipos de respuesta que colaboran en el momento del desastre en áreas específicas y vinculadas a su experiencia**. En el tsunami en Asia en 2005, el sector privado fue la segunda fuente de contribuciones internacionales.

Como complemento a esta guía, el documento "Fichas de organizaciones miembros de REDLAC con representación en Latinoamérica y el Caribe" provee una descripción acerca de los mandatos, áreas de intervención, capacidad de respuesta regional y los contactos en caso de emergencia, de las oficinas regionales y sus oficinas de país.

# 5.

## ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL ESTADO EN RESPUESTA A DESASTRES



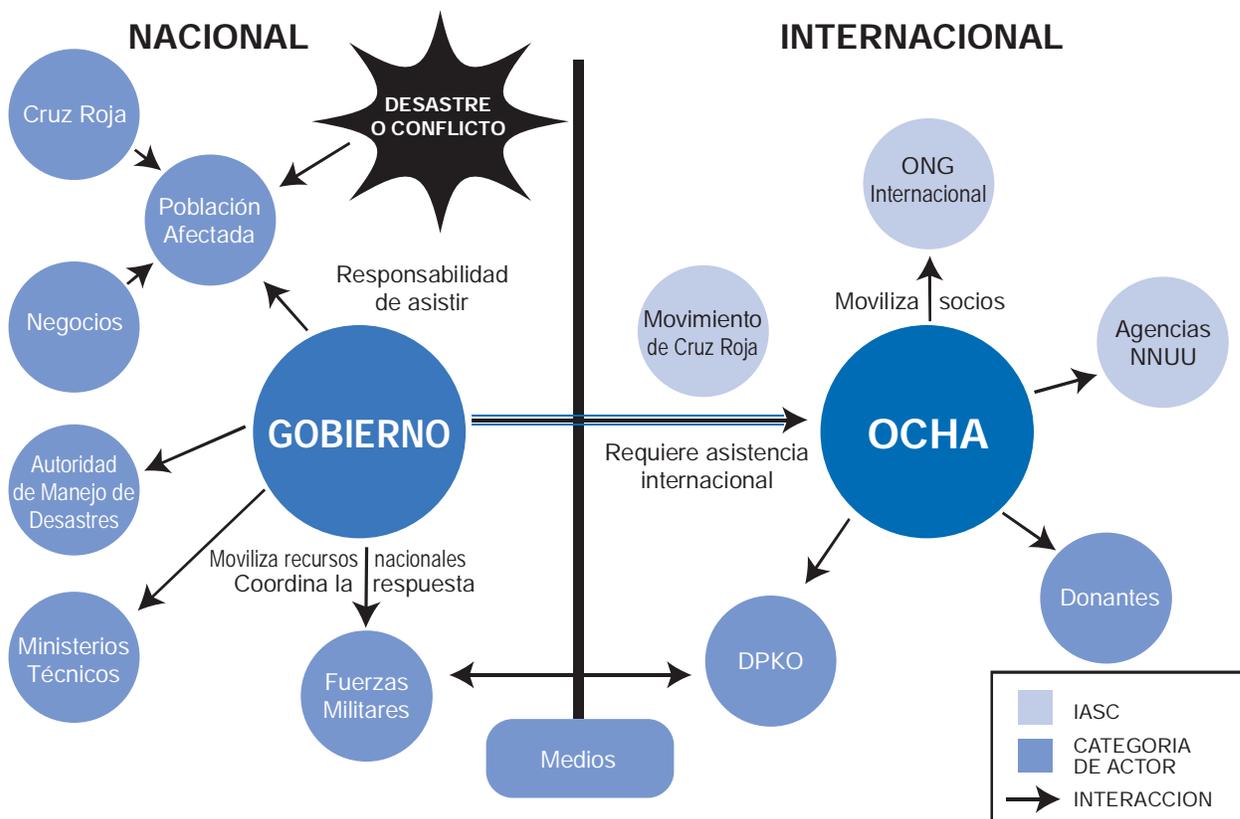
Foto: OCHA ROLAC, 2011



## 5. ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL ESTADO EN RESPUESTA A DESASTRES: desde los problemas a las posibles soluciones

“La soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de los Estados debe respetarse plenamente de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. En este contexto, la asistencia humanitaria debe proporcionarse con el consentimiento del país afectado y en principio, sobre la base de una petición del país afectado”.

### ACTORES DE LA RESPUESTA



“Cada Estado tiene la responsabilidad ante todo de cuidar de las víctimas de los desastres naturales y otras emergencias que se produzcan en su territorio. Por lo tanto, el Estado afectado tiene la función principal en la iniciación, organización, coordinación y ejecución de la asistencia humanitaria en su territorio.<sup>10</sup>”

Estos principios de la Resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas son fundamentales para todos los actores humanitarios, en particular los que forman parte del sistema de las Naciones Unidas.

10 Ver Resolución 46/182 (Anexo 1 - Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas, p.95).

La literatura o doctrina sobre el tema<sup>11</sup> distingue cuatro responsabilidades:

Calificar la crisis

Asistir y proteger la población

Monitorear y coordinar la asistencia

Asegurar el funcionamiento de un marco normativo adecuado

Primero, las autoridades competentes son responsables de declarar una emergencia acorde a su marco legislativo interno. Muchas de las herramientas internacionales no se activan si no hay una aceptación clara o un pedido de asistencia internacional. Por ende, a partir del momento en que las **autoridades estiman sus capacidades rebasadas temporalmente, es imprescindible calificar lo antes posible el estado de emergencia<sup>12</sup>**. Esta acción no menoscaba la soberanía nacional, al contrario, favorece la activación rápida de mecanismos internacionales y permite salvar vidas.

Segundo, es responsabilidad del Estado proveer asistencia y protección a las personas afectadas por el evento de origen natural. La protección física y legal de sus ciudadanos es la expresión de su soberanía sobre el territorio nacional.

Tercero, la coordinación entre los actores del sistema nacional de emergencias y los actores humanitarios internacionales es de suma importancia para asegurar una adecuada y oportuna asistencia para salvar vidas y reducir el impacto.

Finalmente, es responsabilidad del Estado promover la adaptación de los marcos normativos internacionales dentro de la legislación nacional (Marco de Acción de Hyogo). Esto incluye las normas para facilitar la llegada de asistencia internacional en caso de desastres y trabajar bajo el desarrollo de una visión holística de la gestión del riesgo.

Cuando el gobierno requiere asistencia de la comunidad internacional y de países hermanos para enfrentar el impacto de una catástrofe, la comunidad internacional liderada por las Naciones Unidas y conforme con las decisiones de los estados miembros en la Asamblea General ha diseñado varios instrumentos de apoyo.

11 Towards good humanitarian government: the role of the affected state in disaster response, Paul Harvey, Humanitarian Policy Group, ODI, September 2009 (p.5).

12 Muchos países por razones internas (turismo, tradición de política extranjera) no piden asistencia. Pero existen otras maneras, como aceptar la recepción de ayuda (welcome international assistance) o aceptar una ayuda muy específica.

## Las principales áreas de acción

Las cuatro responsabilidades mencionadas anteriormente se concretan en estas áreas de acción que son la coordinación, la movilización de equipos de respuesta y movilización de recursos financieros y el manejo de información. Cada área abarca responsabilidades del Estado, en las cuales la comunidad internacional puede aportar alguna contribución, operacional o estratégica, ya sea financiera o bien técnica.

	Calificar la crisis	Asistir y proteger la población	Monitorear y coordinar la asistencia	Asegurar el funcionamiento de un marco normativo adecuado
<b>Responsabilidades de los estados</b>	<b>Coordinación</b>	<b>Movilización de equipos de respuesta</b>	<b>Movilización de recursos financieros</b>	<b>Manejo de información</b>
	Planificar contingencias	Apoyar la Búsqueda y Rescate	Declarar la emergencia	Asegurar el monitoreo de amenazas y alerta temprana
	Asegurar la coordinación de la emergencia	Asegurar que la respuesta sectorial cuenta con la pericia necesaria (albergues, protección)	Movilizar recursos	Evaluar rápidamente los daños y las necesidades
	Liderar la coordinación sectorial	Sostener la coordinación civil-militar	Abogar	Asegurar la comunicación y un buen flujo de información
	Asegurar protocolos de comunicaciones entre socios			
	Proveer asistencia humanitaria a la población en servicios básicos	Velar por que la respuesta abarque temas transversales (ambiente, protección)	Facilitar la entrada de asistencia humanitaria	Monitorear el desarrollo del evento
Planificar la recuperación temprana y la reconstrucción				

	Coordinación	Movilización de equipos de respuesta	Movilización de recursos financieros	Manejo de información
<b>Herramientas de Apoyo Internacional</b>	Medidas de preparación MAH Guía para la preparación de planes de contingencia IASC	INSARAG, UNDAC, OSOCC	Apoyo a la solicitud de fondos	REDHUM; GDACS; RELIEFWEB;
	EHP, UNETE, CR	Asegurar que la respuesta sectorial cuenta con la pericia necesaria (albergues, protección)	CERF, FA, Saber Donar	UNDAC, FACT, RNAT
	Proveer asistencia humanitaria a la población en servicios básicos	Unidad de Coordinación CIMCOORD	Abogar	ONUSAT, Map Action, Redhum, UNDAC
	OCHA - Sistema de Clústeres			
	UNHRD - CENTROS LOGÍSTICOS Asegurar la coordinación logística de la emergencia	Roster Especialistas temas específicos PNUMA -OCHA	Acuerdo Marco Aduanero Directrices IDRL	RNA -Monitorear el desarrollo del evento
	PDNA - DALA BCPR			

## La coordinación

	ÁREA	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO	APOYO INTERNACIONAL
<b>Coordinación</b>	Planificar contingencias	<p>Planes de Contingencia. En base al plan nacional de respuesta a las emergencias y un análisis de los riesgos relacionados con amenazas inminentes, se deben preparar planes de contingencia con los actores humanitarios relevantes definiendo las capacidades y las acciones específicas a tomar.</p> <p>Es necesario fortalecer la coordinación nacional e internacional y asegurar que no existan sectores de responsabilidades mal definidas.</p> <p>Definir las estructuras o arquitectura de la coordinación entre actores nacionales e internacionales.</p> <p>Convocar una reunión con sus socios humanitarios y establecer conjuntamente el posible escenario de impacto. Activar los instrumentos nacionales para la coordinación con la comunidad humanitaria internacional.</p> <p>Activar las mesas sectoriales o similares para establecer las necesidades y coordinar los esfuerzos en cada sector. Así mismo, identificar las mesas correspondientes a los sectores o clusters humanitarios (Agua, Albergue, Salud, Seguridad Alimentaria, Logística) Planificar la recuperación temprana y reconstrucción.</p>	<p>Marco de Acción de Hyogo: Medidas de preparación.</p> <p>Guías para la preparación de planes de contingencia (IASC).</p> <p>INSARAG (Grupo Asesor Internacional de Búsqueda y Rescate) y el UNDAC coordina los esfuerzos de los equipos SAR en el terreno.</p> <p>Centro de recepción para registrar los equipos SAR y centro de coordinación in situ (OSOCC).</p>
	Asegurar la coordinación de la emergencia	<p>Activar las mesas sectoriales o similares para establecer las necesidades y coordinar los esfuerzos en cada sector. Así mismo, identificar las mesas correspondientes a los sectores o clusters humanitarios (Agua, Albergue, Salud, Seguridad Alimentaria, Logística) Planificar la recuperación temprana y reconstrucción.</p>	<p>Red Humanitaria o similar (EHP)</p> <p>UNETE</p> <p>Coordinador Residente / Humanitario del Sistema de las Naciones Unidas en el país es responsable frente al Sub Secretario de Asuntos Humanitarios.</p>
	Liderar la coordinación sectorial	<p>Establecer flujo oportuno de información hacia y desde los actores de la comunidad internacional. Definir enlace con los equipos internacionales. Establecer y comunicar horario de reuniones conjuntas y productos de información. Establecer listas de contactos y mapeo de recursos disponibles.</p>	<p>Informe de Situación (SitRep) Sala de situación del UNETE</p> <p>Centro de Información Humanitaria</p> <p>Mapas e imágenes satelitales</p> <p>“Quién Hace Qué en Dónde” (3W)</p> <p>Matriz de recursos internacionales.</p> <p>REDHUM / RELIEFWEB</p> <p>GDACS</p> <p>Instrumentos para la evaluación de daños sectoriales/ Evaluación Rápida de Necesidades (RNA) - Metodología y herramientas desarrolladas por REDLAC.</p>
	Asegurar protocolos de comunicación entre socios	<p>Activar mecanismos aduaneros y legales que faciliten la entrada sin tarifas de los insumos, materiales y equipos humanitarios.</p> <p>La llegada de fuerzas militares extranjeras en apoyo a la respuesta requiere coordinación entre ellos y los otros organismos internacionales de asistencia humanitaria.</p>	<p>UNETE y Red Humanitaria</p> <p>Equipos de las NNUU para evaluación y coordinación (UNDAC)</p> <p>Equipos de Expertos de cooperación técnica internacional (Unión Europea, USAID, RNAT en el Caribe)</p>
	Proveer asistencia humanitaria a la población en servicios básicos		

## La movilización de equipos de respuesta

### Movilización de equipos de respuesta

ÁREA	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO	APOYO INTERNACIONAL
<p>Facilitar la Búsqueda y Rescate</p> <p>Identificar el apoyo técnico necesario</p>	<p>El desarrollo y la activación de cuerpos nacionales de búsqueda y rescate bajo las normas del Grupo Asesor Internacional de Búsqueda y Rescate (INSARAG) es fundamental. Al mismo tiempo las autoridades deberían estar dispuestas a recibir equipos internacionales cuando se requiere y deben dar indicaciones inmediatas si se requiere a través de un punto focal INSARAG pre-identificado.</p> <p>Estar atento a las necesidades de apoyo técnico para situaciones particulares. Este apoyo puede ser temático o en relación con sectores.</p>	<p>INSARAG (Grupo Asesor Internacional de Búsqueda y Rescate) y el UNDAC coordina los esfuerzos de los equipos SAR en el terreno; en el Centro de recepción para registrar los equipos SAR y en el centro de coordinación en situ (OSOCC) para miembros de Redes Humanitarias, equipos de respuesta de la cooperación técnica (UE, EEUU) y organismos humanitarios internacionales(ONG).</p> <p>OCHA Equipos de emergencia de OCHA y REDLAC Enfoque sectorial Expertos temáticos por parte de otros estados y otros mecanismos de movilización de fondos de los socios humanitarios (ONG).</p>
<p>Atención a problemas ambientales</p>	<p>En adición a los desastres naturales existen también los desastres tecnológicos o ambientales. Al mismo tiempo los desastres naturales pueden causar impactos que resulten en problemas secundarios ambientales que pueden requerir de atención especializada. Para estos casos es necesario contar con equipos nacionales especializados y cuando sea necesario movilizar expertos internacionales para evaluar y responder a éstos.</p>	<p>Unidad Ambiental de PNUMA / OCHA Metodología de evaluación ambiental.</p>
<p>Asegurar la coordinación civil militar</p>	<p>En caso que sea necesario el apoyo de Fuerzas Militares de países amigos, es importante establecer los mecanismos de coordinación entre las organizaciones civiles de ayuda humanitaria y éstos.</p>	<p>Unidad de Coordinación Civil Militar Registro Central de Recursos Militares y Civiles Mundial. Pedido por parte de OCHA de recursos militares a otros estados bajo lineamientos reconocidos de intervención (Oslo).</p>
<p>Facilitar el ingreso de equipos y personal humanitario</p>	<p>Activar mecanismos aduaneros y legales que faciliten la entrada sin tarifa de insumos, materiales y equipos humanitarios.</p>	<p>Directrices Internacionales IDRL Acuerdo Marco Aduanero.</p>

## Mobilización de recursos financieros

### Mobilización de recursos financieros

ÁREA	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO	APOYO INTERNACIONAL
Declarar la emergencia	<p>Calificar la emergencia es esencial. Sin este proceso de definición de la emergencia, no existe asistencia internacional posible. Que sea una declaratoria de emergencia nacional, un pedido de asistencia específica o la aceptación de la ayuda internacional, el proceso es interno a cada país. Pero de su celeridad y claridad dependen las acciones de la comunidad internacional en mandar equipos de primera urgencia o tomar decisiones de financiamiento inmediato.</p>	<p>Apoyo en sustentar la información y el escenario compartido de la emergencia, RC, OCHA, UNDAC.</p>
Mobilización de recursos	<p>La ausencia de movilización, inactividad o no facilitación de recursos materiales o humanos para enfrentar la emergencia. El responder con la mayor capacidad posible es un factor a tomar en cuenta para la movilización de recursos internacionales.</p>	<p>Por parte de la comunidad internacional se tienen mecanismos como el Flash Appeal o llamamiento de emergencia, el Fondo Central para respuesta a las Emergencias (CERF), Las Guías de Saber Donar.</p>
Abogar	<p>La búsqueda de recursos financieros a través de las vías legales y el tener un marco legal que contemple esta eventualidad es un sinónimo no sólo de preparación sino también una voluntad de responder con la mayor capacidad disponible.</p>	<p>SitRep, Informes a la comunidad Internacional, trabajo con medios de comunicación, Centros de Información Humanitarios (HIC).</p>
Facilitar la entrada de asistencia humanitaria	<p>Activar mecanismos aduaneros y legales que faciliten la entrada sin tarifas de los insumos, materiales y equipos humanitarios destinados a la atención de la emergencia.</p>	<p>Plan de contingencia, Clúster, SitRep, páginas Web de monitoreo, Metodologías de Evaluación Rápida de Necesidades (RNA).</p>

## Manejo de información

### Manejo de información

ÁREA	RESPONSABILIDAD DEL ESTADO	APOYO INTERNACIONAL
<p>Asegurar el monitoreo de Amenazas y Alerta temprana</p> <p>Evaluar rápidamente los daños y las necesidades</p> <p>Asegurar la comunicación y un buen flujo de información</p> <p>Monitorear el desarrollo del evento</p>	<p>En adición a los sistemas nacionales de monitoreo se pueden consultar sitios de referencia internacional. Es importante intentar establecer los posibles impactos previos al evento si es posible (como en el caso de un huracán por ejemplo) o inmediatamente después del evento y comunicar.</p> <p>Inmediatamente después del impacto de un evento es crítico establecer la magnitud de sus consecuencias humanitarias. Así como también cuáles son las acciones emprendidas para la captura y procesamiento de la información. Por eso es importante contar con la conformación de grupos de evaluación o puesta en marcha de un sistema de evaluación en base a una metodología acordada e instrumentos interdisciplinarios que permitan una visión consolidada, multisectorial, tanto del impacto como de las necesidades inmediatas.</p> <p>Activar la sala de situación o COE nacional, el establecer un flujo oportuno de información hacia y desde los actores de la comunidad internacional y definir el enlace con los equipos internacionales. (Aún en los casos de no requerir apoyo internacional) favorece una comunicación adecuada. El establecer y comunicar horario de reuniones conjuntas y productos de información, listas de contactos y mapeo de recursos disponibles son también herramientas que favorecen la comunicación y el flujo de información.</p> <p>Un evento desencadena una serie de impactos secundarios que podrían afectar a la población, por esto un adecuado monitoreo del desarrollo del evento así como también un adecuado monitoreo de la implementación de la ayuda humanitaria es necesario para la identificación oportuna de brechas y necesidades no cubiertas.</p>	<p>Sitios Web diseñados para monitoreo y seguimiento de amenazas y emergencias REDHUM, Global Disaster Alert and Coordination System (GDACS), Reliefweb, NOAA, Observatorio de inundaciones.</p> <p>Sitios web como REDHUM, GDACS, RELIEFWEB y herramientas de evaluación como RNA; Equipos internacionales como UNDAC, FACT, RNAT, UNEP-OCHA.</p> <p>Herramientas y equipos que pueden apoyar: Equipo Humanitario de País, UNDAC, UNETE, Centro de Información Humanitaria (HIC), mapas o imágenes satelitales ONUSAT, Map Action, Herramientas como SITREP, Who does What Where (3W), Matrices de recursos y ofrecimientos.</p> <p>Plan de contingencia, Clúster, SitRep Páginas Web de monitoreo, Evaluación Rápida de Necesidades (RNA).</p>



# 6.

## FICHAS TÉCNICAS SOBRE HERRAMIENTAS Y RECURSOS



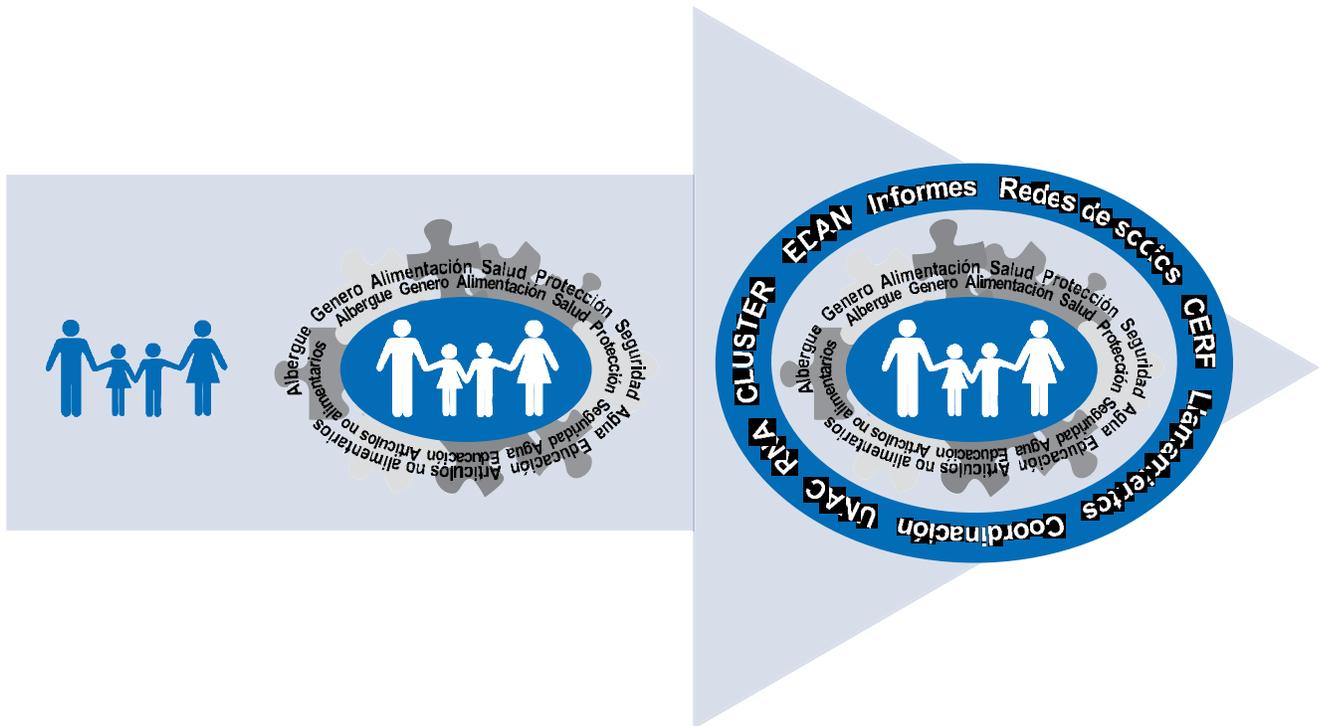


## 6. FICHAS TÉCNICAS SOBRE HERRAMIENTAS Y RECURSOS

Los tres próximos capítulos de la guía presentan las fichas explicativas de las herramientas y recursos nombrados en la sección anterior en los ámbitos de la coordinación (capítulo 7), movilización de recursos financieros (capítulo 8) y de movilización de equipos de respuesta (capítulo 9) así como el tema de la gestión de información humanitaria (capítulo 10).

Estas herramientas han sido desarrolladas por los actores internacionales para permitirles cumplir con sus obligaciones de apoyo a las autoridades nacionales en su atención a los afectados por los desastres y para asegurar un apoyo coordinado.

La ayuda humanitaria se enfoca antes de todo en las personas afectadas, que son los principales beneficiarios. El apoyo se organiza en función de sectores de ayuda, entre otros: agua, saneamiento e higiene asistencia alimentaria, u albergues. Para cada sector de atención, existen herramientas a la disposición de los socios internacionales. Pero más allá de los procedimientos, protocolos y herramientas, nunca se debe perder de vista el por qué del actuar humanitario: las personas.



En caso de desastres, las personas requieren de asistencia en forma de albergues, alimentación, educación, agua y saneamiento, etc. Para cumplir con estas necesidades, la comunidad internacional ha desarrollado instrumentos como: EDAN, CERF, UNDAC, RNA, etc.

**Responsabilidad de la coordinación de la asistencia humanitaria internacional.** Mientras los gobiernos tienen la responsabilidad de atender a las víctimas de desastres en su territorio, las NNUU lideradas por el Coordinador de Socorros de Emergencias (ERC) y OCHA tienen la obligación establecida en la Resolución 46/182 de la Asamblea General de apoyar a los gobiernos asegurando la coordinación de la asistencia humanitaria internacional. Esta asistencia entra en vigor a partir del momento que un Estado pide o acepta la asistencia internacional, basado sobre su evaluación de si sus capacidades han sido rebasadas, parcialmente o en gran medida, en forma duradera o temporalmente.<sup>13</sup>

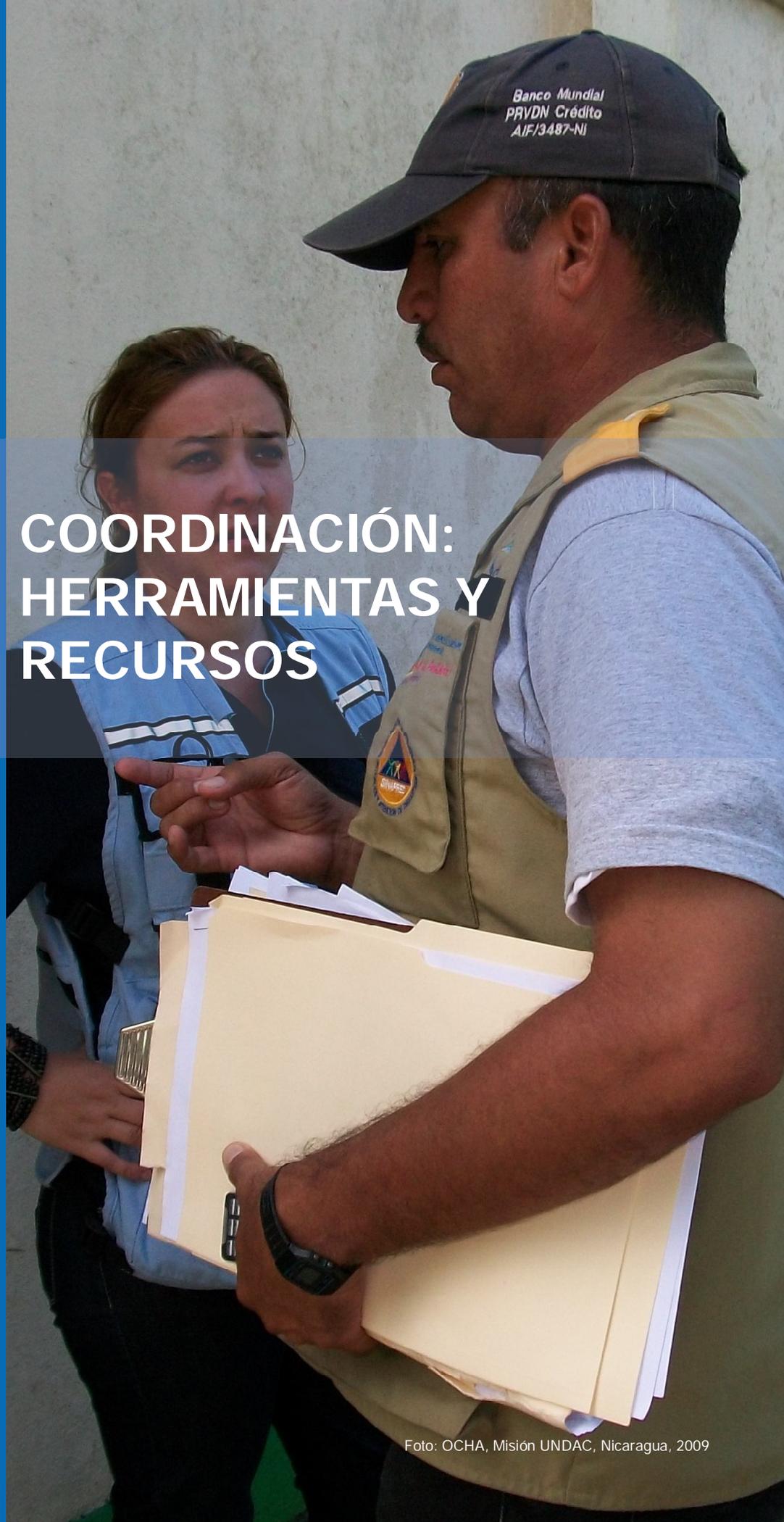
**Responsabilidades compartidas.** Los gobiernos y los actores internacionales tienen roles y responsabilidades compartidas. La siguiente matriz describe algunas de estas responsabilidades a nivel nacional e internacional.

Áreas	Responsabilidad	Nacional	Internacional
Coordinación	Responsabilidad de la respuesta	Gobierno es responsable de atender a la población afectada	ONU & OCHA son responsables de asistir al gobierno en la coordinación de la asistencia internacional (UN Res 46/182).
	Rendición de cuentas	Hacia su población e instituciones	ONU y socios > hacia comunidad internacional, gobierno afectado, donantes, poblaciones afectadas
	Liderazgo	Estratégico y operacional (LEMA)	Coordinación de actores internacionales (RC de NNUU)
	Organización	Mesas sectoriales	Clústeres
Mobilización de recursos financieros y Equipos de respuesta	Fondos	Presupuesto del Estado Fondo nacional de emergencia Contribuciones bilaterales Préstamos Aportes de la sociedad civil Aportes del sector privado	Fondos de Emergencia CERF Donaciones bilaterales Aportes de la sociedad civil internacional Flash Appeal
Información	Comunicación	Noticias Informes de situación LEMA	Informes de situación OCHA y otros socios

<sup>13</sup> La evaluación de las capacidades nacionales de respuesta es un elemento de apreciación nacional, que depende del nivel de información disponible después de la emergencia y de las diferentes realidades de la organización nacional, que pueden llevar a refinar el nivel de asistencia internacional requerido. No existe actualmente una herramienta que permita apoyar el análisis del nivel de capacidades post-desastre nacional.

# 7

## COORDINACIÓN: HERRAMIENTAS Y RECURSOS





## 7. COORDINACIÓN: HERRAMIENTAS Y RECURSOS

La ayuda humanitaria es cada vez más compleja, por su variedad de actores públicos y privados internacionales o por el contexto político y social en el cual se desarrollan, lo que hace de la coordinación de la respuesta un verdadero desafío.

De carácter voluntario, la coordinación requiere de algunos elementos que condicionan su eficiencia. Entre ellos se puede mencionar un plan o visión común, acceso a los recursos, liderazgo de la coordinación, mecanismos preestablecidos y fondos para la coordinación. A continuación se mencionan las herramientas que permiten mejorar esta coordinación.

### **Fichas de coordinación:**

Existen tres niveles de coordinación: Global (IASC), regional (REDLAC) y local (Red Humanitaria). A nivel local se definen la coordinación de sectores (clúster) y otros foros de coordinación (UNETE).

## i. El Comité Permanente Interagencial (IASC)

### ¿Qué es?

El Comité Permanente Interagencial (IASC por su acrónimo en inglés), establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, es un foro interinstitucional de coordinación, formulación de políticas y adopción de decisiones por parte de los representantes ejecutivos de los principales organismos de asistencia humanitaria (organizaciones de las Naciones Unidas, sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y consorcios de organizaciones no gubernamentales de asistencia humanitaria).

### ¿Cuál es su propósito?

El IASC garantiza el proceso de toma de decisiones a nivel interinstitucional en respuesta a situaciones de emergencia complejas, incluida la evaluación de las necesidades, los llamamientos unificados de fondos, los acuerdos de coordinación sobre el terreno y el desarrollo de políticas de índole humanitaria. A nivel operativo, el IASC tiene un Grupo de Trabajo conformado por representantes que cumplen el rol de gestión humanitaria en las entidades participantes, presidido por OCHA en Ginebra, del cual se derivan diversas comisiones para desarrollar aspectos específicos de la agenda humanitaria.

### HAY QUE RECORDAR

- Establecido en junio de 1992 en respuesta a la Resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, como mecanismo principal de coordinación interagencial relacionada a la asistencia humanitaria.
- Opera bajo el liderazgo del Coordinador de Ayuda en Emergencias, quien es a su vez el Sub-Secretario General para Asuntos Humanitarios.
- El Comité Permanente Interagencial es quien toma la decisión de elegir al Coordinador Humanitario.
- El IASC tiene la responsabilidad de diseñar y acordar las políticas humanitarias a nivel internacional para mejorar la respuesta a las emergencias.
- Participan los responsables humanitarios de Naciones Unidas, Organismos no gubernamentales, representantes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, la OIM y otros socios.

A través de su grupo de trabajo, el IASC ha desarrollado guías para la planificación de contingencia, para realizar simulaciones y para analizar diferentes escenarios de riesgo.

El Comité interagencial ha impulsado guías de referencia sobre protección de personas desplazadas en desastres de origen natural.

El IASC inició la reforma de la arquitectura humanitaria en 2005.

¿Dónde ir por más información?

<http://www.humanitarianinfo.org/iasc/content/about/default.asp>

## ii. Riesgos, Emergencias y Desastres en América Latina y el Caribe (REDLAC)

### ¿Qué es?

La adaptación del IASC a nivel regional. El REDLAC es una plataforma regional de coordinación de asuntos humanitarios que conforman miembros de las oficinas regionales de las Naciones Unidas con mandato humanitario: Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, ONG internacionales y donantes humanitarios. Se discuten temas humanitarios de interés regional con la finalidad de incrementar la eficiencia de las acciones humanitarias.

### ¿Cuál es su propósito?

Proporcionar una plataforma de intercambio de información, de reflexión y de acciones que permitan la optimización de acciones para la preparación y la respuesta orientadas a prevenir y mitigar el sufrimiento de las poblaciones vulnerables a desastres naturales en América Latina y el Caribe.

### ¿Cómo acceder al REDLAC?

Los socios humanitarios pueden solicitar el apoyo del REDLAC en la planificación de contingencia, análisis de la situación, capacitación y otras actividades a través de la Secretaría del grupo, la oficina regional de OCHA en Panamá.

### HAY QUE RECORDAR

- El REDLAC no es un equipo operativo. Es la agrupación de 27 organizaciones bajo un mismo lema: *coordinar acciones y buscar valor añadido*.
- Una de sus funciones es el de servir de medio para el intercambio de información operativa en las primeras horas del desastre.
- Se basa en los principios de asociación de la Plataforma Humanitaria Global 2007: *Igualdad, complementariedad, transparencia, respeto mutuo, responsabilidad y diversidad*.
- Apoya a los niveles nacionales con productos, capacitaciones y misiones.
- Elabora productos concretos: *Guía para gobiernos, Fichas de organizaciones internacionales, Panorama de tendencias (a diez años de Mitch), Roster de personal humanitario, Redhum, Análisis de los marcos estratégicos de las organizaciones subregionales, metodología de evaluación rápida (RNA), entre otros.*

Martes 12 de enero 2010, hora 18:00, Panamá. Ha transcurrido una hora desde que el terremoto de Haití acabó con más de 220,000 vidas. El grupo REDLAC está reunido en la Ciudad del Saber para intercambiar información de las 27 agencias que participan, decidir las primeras acciones de despliegue y tomar acciones conjuntas. A la mañana siguiente, los primeros miembros llegan a Haití desde República Dominicana para apoyar la coordinación humanitaria "in situ", proporcionando varios coordinadores de grupos sectoriales / clústeres en las primeras semanas de la emergencia."

### ¿Dónde ir por más información?

REDHUM / REDLAC en acción desde la Ciudad del Saber  
<http://www.youtube.com/watch?v=Wvj2pR5dJJA>

Secretaría Ejecutiva de REDLAC (OCHA)  
Clayton, Ciudad del Saber, Calle Vicente Bonilla, No 119. PO-Box 0843-03096,  
Balboa, Ancón. Panamá. + (507) 317 1748  
[ocha-rolac@un.org](mailto:ocha-rolac@un.org)

### iii. Enfoque de Grupo Sectorial (Clústeres)

#### ¿Qué es?

Es la agrupación de actores humanitarios internacionales alrededor de un sector humanitario (agua, salud, albergues, entre otros) con el fin de coordinar más eficientemente la respuesta de los actores internacionales. Se reconoce un agencia líder por parte de la comunidad internacional que facilita la coordinación de un cluster / sector. La agencia líder actúa como punto de referencia y entrada única para las contrapartes del gobierno afectado y para el CR/CH que es a quien se debe rendir cuentas.

Los cluster / sectores deben desarrollarse en la preparación para la respuesta y en lo posible deben reflejar la realidad y organización nacional.

Un cluster/ sector debe ser inclusivo a los actores humanitarios operacionales relevantes en su sector. Éstos pueden ser de la ONU, OIM, Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y otros actores de la sociedad civil que se comprometan a participar en acuerdos de coordinación.

La agencia líder es la responsable de garantizar una estrecha coordinación con las autoridades nacionales, gubernamentales y los donantes.

Los cluster/ sectores también son organizados a nivel global donde cada sector humanitario tiene una agencia líder y donde se desarrollan los instrumentos técnicos principales para la acción humanitaria. Estas agencias no necesariamente son agencias líderes en el nivel de país. Estas últimas deberán ser seleccionadas de acuerdo a su capacidad local en el país. Es importante que los arreglos nacionales sean conocidos por el IASC.

La coordinación sectorial también requiere de coordinación entre clústers para asegurar una respuesta integral y balanceada.

#### ¿Cuál es su propósito?

Organizar la respuesta internacional en apoyo al país afectado brindando un referente por cada sector humanitario clave.

Acordar la división y complementación de trabajo entre las organizaciones, definir mejor las funciones y responsabilidades de las organizaciones humanitarias dentro de cada sector.

#### ¿Cómo activar el enfoque de clústeres?

El enfoque de grupo es la estructura con la que el sistema internacional responde a la solicitud de asistencia internacional del gobierno. Se debe utilizar en la preparación y la respuesta, sin embargo, cuando se requiere de un respaldo adicional a la coordinación de un sector, el CR solicita la activación del clúster a nivel global.

#### HAY QUE RECORDAR

- El abordaje de aspectos multisectoriales o transversales se debe realizar en conjunto por varios cluster / sectores.
- Si no existe capacidad en el país para que se asuma el rol de líder de cluster / sector por parte de una agencia, el líder global deberá asistir con la capacidad y/o soporte técnico adecuado.
- Si una agencia no cumple con su rol, el/la CR/CH deberá estudiar alternativas en conjunto con las autoridades nacionales para cubrir este rol.
- Un cluster/ sector puede estar liderado por más de una agencia, en este caso un memorándum de entendimiento será necesario.
- Se deberá tener especial cuidado en el tema de la protección a la población afectada en especial de los grupos vulnerables.
- Líderes de cluster/ sector son responsables de identificar los mecanismos de coordinación adecuados al nivel nacional y local.

En el marco de la respuesta internacional a las crisis humanitarias, sólo algunos sectores se han beneficiado en el pasado de la cobertura de los mandatos claros de los principales organismos internacionales. Esta situación ha generado en repetidas ocasiones respuestas humanitarias "ad hoc" impredecibles con inevitables vacíos de capacidad y respuesta en algunas áreas.

¿Dónde ir por más información?

En inglés: Platform: <http://onerresponse.info>

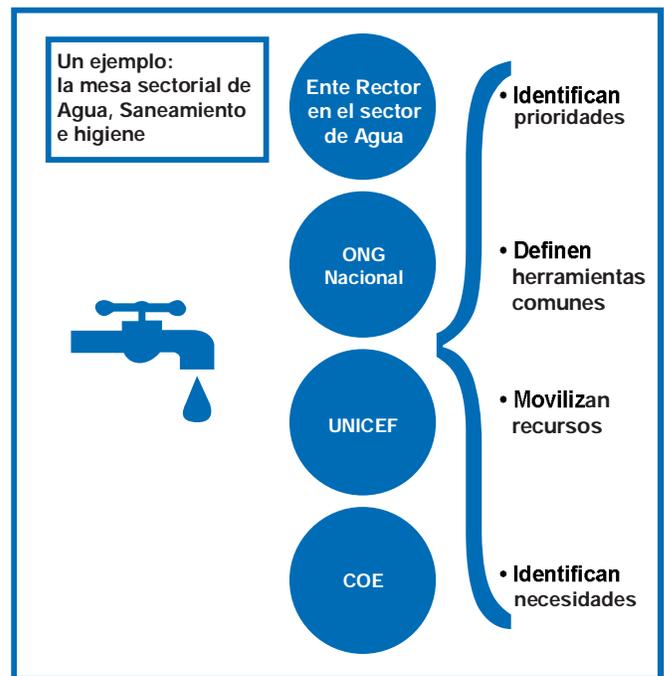
En español: [www.redhum.org](http://www.redhum.org)

Nota de orientación sobre la utilización del enfoque sectorial para fortalecer la respuesta humanitaria (Comité Permanente Interagencial) 24 de noviembre de 2006.

# NACIONAL



Mesas sectoriales



## IASC-Agencias líderes de Clústeres/Sector designadas a nivel global<sup>14</sup>

Sector o área de actividad	Agencia líder global de Cluster / Sector
Agricultura	FAO
Coordinación de campamentos / Manejo de conflictos relacionados a desplazamientos: Relacionado a desastres Relacionado a desplazamientos	ACNUR IOM
Recuperación temprana	PNUD
Educación	UNICEF/Save the Children Alliance
Albergues temporales de emergencia: Relativo a conflicto Relativo a desastres	ACNUR FICR (Convocante) <sup>15</sup>
Telecomunicaciones de emergencia	PMA
Salud	OMS
Logística	PMA
Nutrición	UNICEF
Protección	ACNUR
Agua, saneamiento e higiene (WASH)	UNICEF

### Acciones específicas que lleva un Clúster / sector

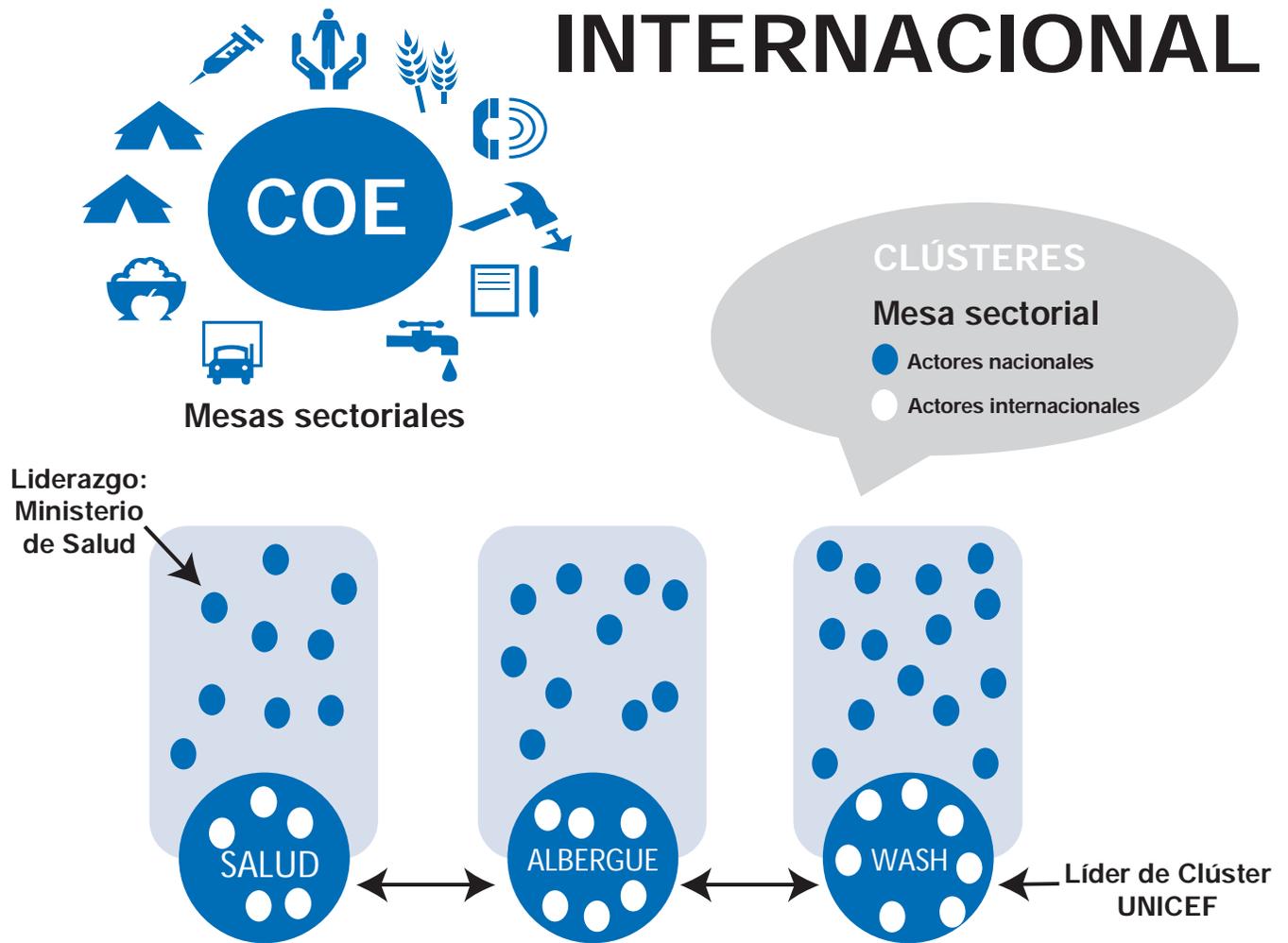
Todos los cluster / sector llevarán adelante las siguientes actividades, en lo posible en cooperación con las autoridades nacionales:

- Asegurar una adecuada planeación de contingencia y preparación.
- Liderar el desarrollo de estrategias y planificación.
- Establecer adecuados mecanismos de coordinación.
- Asegurar una efectiva y coherente evaluación y análisis de las necesidades .
- Abogar por la movilización de recursos y asesorar en la asignación de recursos de los fondos conjuntos.
- Asegurar la inclusión y trabajo en los temas transversales prioritarios como edad, diversidad, ambiente, género, VIH/SIDA, apoyo psicosocial.
- Asegurar que los actores humanitarios participantes “adhieran” a los estándares técnicos existentes y guías de políticas.
- Asegurar un adecuado monitoreo, reporte y difusión de la información.
- Liderar capacitación y construcción de capacidades de los trabajadores humanitarios, de las agencias, así como también de las autoridades nacionales y sociedad civil.

<sup>14</sup> Sectores en donde el liderazgo y la responsabilidad entre los actores humanitarios internacionales ya están claras no están incluidos. Esto incluye por ejemplo asistencia alimentaria liderado por el PMA y temas de refugiados liderada por el ACNUR.

<sup>15</sup> La Federación Internacional (FICR) se ha comprometido a proporcionar liderazgo para la comunidad humanitaria en refugios de emergencia en casos de desastre, a consolidar las mejores prácticas, mapear capacidades y carencias y dirigir una respuesta coordinada. La Federación Internacional se ha comprometido a ser un “facilitador/convocante” (Convener) en lugar de un “líder del grupo”. En un memorando de entendimiento entre la FICR y OCHA, se acordó que la Federación Internacional no aceptaría la rendición de cuentas más allá de las obligaciones definidas en sus estatutos y políticas propias y que sus responsabilidades no dejaría espacio para las obligaciones ilimitadas. Por lo tanto, no se ha comprometido a ser un “proveedor de último recurso”, ni es responsable (accountable) ante cualquier parte del sistema de las Naciones Unidas.

- Asegurar que la respuesta humanitaria sea construida en base a la capacidad local para el establecimiento de apropiados vínculos con las autoridades nacionales/locales, sociedad civil, etc.
- Establecer efectivos vínculos con otros cluster/ sectores.



Los clusters trabajan en apoyo a las acciones prioritarias del sector con la finalidad de llenar los vacíos y las necesidades temporales existentes, bajo las premisas de coordinación intersectorial, responsabilidad, rendición de cuentas y previsibilidad. Los *clusters* se organizan para dar una respuesta más coordinada y previsible a la solicitud de asistencia internacional de los estados afectados.

#### iv. Red humanitaria nacional / Equipo humanitario de país (RHN / EHP)

##### ¿Qué es?

Es una plataforma de coordinación de asuntos humanitarios en el plano nacional. EL CR/CH preside la RHN. La Red Humanitaria trabaja de acuerdo con los principios de la asociación: Igualdad, transparencia, enfoque orientado al resultado, responsabilidad y complementariedad. En la región, las RHN han sido copresididas por las autoridades nacionales encargadas de la respuesta a desastres. (Sistemas de Protección Civil/ Defensa Civil /Gestión del Riesgo).

##### ¿Cuál es su propósito?

Proporciona a la comunidad humanitaria internacional con presencia en el país un foro para la definición de la estrategia y la configuración de direcciones y políticas para la preparación, respuesta y transición a la recuperación en coordinación con las autoridades nacionales.

##### ¿Cómo se establece el EHP?

El CR/CH invita a los directores de las organizaciones humanitarias internacionales en el país para participar en el EHP. Estos conforman el nivel de toma de decisiones que se apoya en un grupo técnico.

#### HAY QUE RECORDAR

- Las RHN deben procurar basarse en estructuras de coordinación existentes tanto como sea posible.
- Siempre que sea factible, las RHN deben complementar las estructuras de coordinación lideradas por el gobierno.
- Representantes de los organismos líderes de clústeres llevan las opiniones de sus clústeres en las reuniones de la RHN además de los de su propio organismo.
- Las redes humanitarias o EHP cuentan con varios niveles de toma de decisión. Un ámbito estratégico presidido por el CR/CH y co-presidido por un representante del sistema nacional y un grupo técnico.
- Una distinción útil: Un Equipo de País (UNCT) abarca todos los jefes de agencias de la ONU, mientras que el EHP incluye únicamente los jefes de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y los actores humanitarios no de la ONU. El Equipo de País se centra en la comunidad de las Naciones Unidas en su conjunto, mientras que la EHP se ocupa de cuestiones estratégicas de la comunidad humanitaria. El EHP proporciona orientación estratégica y política a la respuesta, mientras que las agrupaciones sectoriales a nivel de país (clusters) ponen en práctica la estrategia mediante la coordinación de la respuesta operativa en sus respectivas áreas de especialización.

La conformación de una red humanitaria ha llevado en agosto de 2010 a la elaboración de un plan de respuesta común ante desastres y de protocolos de coordinación entre los socios humanitarios y el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención a Desastres de Nicaragua (SINAPRED).

En Perú, los 40 miembros de la red humanitaria han trabajado recientemente en un simulacro a nivel nacional con las autoridades del terremoto en Lima y El Callao. Se establecieron 11 mesas sectoriales, incluyendo protección y techo de emergencia y logística.

Creada en 2006, la red humanitaria en Guatemala se desplegó recientemente para una evaluación conjunta de la sequía en el norte del país con una metodología común que facilitó el análisis de la respuesta necesaria.

¿Dónde ir por más información?

Guía para el equipo humanitario de país, IASC, 2009

## v. Equipo técnico de emergencias de Naciones Unidas en el país (UNETE)

### ¿Qué es?

UNETE reúne a todos los puntos focales técnicos de Naciones Unidas y la OIM. Es el brazo experto del Equipo de Manejo de Desastres (UNDMT) de Naciones Unidas, presidido por el coordinador residente, que normalmente es también el representante residente del PNUD en el país. El UNETE reporta directamente al UNDMT sobre temas de preparación y respuesta del sistema. Está presidido por un coordinador, que rota anualmente.

### ¿Cuál es su propósito?

En situaciones de normalidad:

- Actualizar el plan interagencial de respuesta a las emergencias y de contingencia según escenarios.
- Establecer contactos con sus contrapartes técnicas y mantener el directorio de emergencias / proveedores.
- Alertar en base a informaciones secundarias al UNDMT sobre los peligros o amenazas potenciales.
- Participar en la construcción de un sistema interagencial de información sobre emergencias en el país.
- Preparar propuestas para obtención de fondos relevantes/actividades de prevención de emergencias.

En situaciones de peligro inminente o desastre:

- Participar en misiones interagenciales de evaluación.
- Analizar y evaluar los pedidos de ayuda internacional.
- Apoyar y facilitar la coordinación de las operaciones.
- Disponer de Centro de Información de la ONU.
- Elaborar informes de situación y llamamientos de ayuda.
- Apoyar al equipo UNDAC.

### ¿Cómo se establece el UNETE?

Es responsabilidad del CR / CH.

HAY QUE  
RECORDAR

- Existen actualmente unos 22 UNETE en la región.
- Cada año se capacitan los coordinadores de UNETE en talleres regionales además de capacitaciones en el país de manera regular.
- Algunos UNETE son liderados por jefes de agencia.

Los UNETE han sido la piedra angular de la preparación y respuesta en América Latina de las Naciones Unidas desde 2003. El nivel de preparación ha mejorado, como lo confirman la existencia de planes de respuesta, la publicación de informes de situación estándares en el momento de la emergencia, una movilización de fondos más eficientes y una mayor vinculación con otros socios (gobiernos, ONG, FICR, entre otros).

En línea con la reforma humanitaria, el acercamiento con otros socios fuera del sistema en preparación y respuesta a desastres, se concretiza con la creación de la Red Humanitaria Nacional, en la cual el UNETE juega un rol indispensable.

¿Dónde ir por más información?  
Al sistema de la ONU en el país



# 8.

## RECURSOS FINANCIEROS





## 8. RECURSOS FINANCIEROS

En la primera fase de la respuesta, las organizaciones internacionales cuentan con recursos propios que activan a fin de iniciar sus programas de respuesta o asegurar la compra de material de primera necesidad. Los fondos de emergencia de las agencias de Naciones Unidas y de ONG tienen como propósito responder con sumas limitadas a las primeras necesidades que presenta la emergencia.

Cuando la magnitud del evento requiere mayor financiamiento para la fase de la primera respuesta humanitaria, intervienen más actores tales como los actores bilaterales (países, organizaciones internacionales y sector privado) y el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia de Naciones Unidas (CERF). Paralelamente a este proceso de oferta de contribuciones en efectivo y en especie, se estructura la demanda. Los donantes requieren mayor coherencia por parte de los actores internacionales en su pedido de fondos: un llamamiento consolidado de necesidades (Flash Appeal) con estrategias comunes, inclusivas e integrales de la respuesta humanitaria.

### Fichas de movilización de recursos financieros

#### i) Fondos de emergencia de OCHA

##### ¿Qué es?

Un fondo de emergencia de OCHA para actividades de socorro en la respuesta inmediata después de un desastre. Establecido por Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (59/141 de diciembre 2004), su monto máximo es de US\$ 100,000.

Los fondos se requieren cuando el desastre afecta la capacidad de respuesta de un país o de varias agencias o cuando el coordinador residente (CR o CH) lo estime necesario.

Generalmente se canalizan a través del PNUD para las adquisiciones locales o transporte de artículos de socorro. Por lo general, se colocan a disposición del CR. Sin embargo, el CR puede solicitar y obtener el asentimiento de OCHA para su transferencia a las autoridades nacionales o locales de las organizaciones no gubernamentales.

##### ¿Cuál es su propósito?

El fondo permite cubrir las necesidades más apremiantes de las poblaciones afectadas resultantes de desastres naturales, ambientales y tecnológicos. El fondo proporciona una inyección inicial de capital para que los organismos pongan en marcha la asistencia humanitaria.

Este dinero sirve para:

- Compras locales de artículos de socorro, de apoyo logístico y excepcionalmente, contratación de personal a corto plazo para ayudar al CR/CH en coordinación de socorro.

El fondo **no** financia:

- Actividades de rehabilitación y reconstrucción, para establecer mecanismos de coordinación o para contratar personal.

##### ¿Quién puede solicitarlo?

El CR/CH, las oficinas de país o regionales de OCHA y el gobierno del país afectado que puede hacer su solicitud a través de su misión permanente ante las NNUU.


 HAY QUE RECORDAR

- El monto asignado es en función de la magnitud del evento (personas afectadas).
- Una vez aprobado, el fondo se desembolsa dentro de los 10 días y tiene que gastarse dentro de los dos meses a partir de la fecha de autorización.
- Los fondos son pedidos por el CR/CH y se implementan directamente por las autoridades.
- Se debe remitir la solicitud con un presupuesto simplificado.
- Puede hacerse una solicitud de recursos para cada desastre diferente dentro del mismo país.
- Un informe narrativo y financiero debe ser presentado dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de concesión de la autorización.

En 2009, se desembolsaron más de US\$ 390,000 en América Latina o sea 55% de los fondos que OCHA dispone a nivel global.

Los fondos de emergencias permitieron la compra de material de primera necesidad en 8 países en 2009 en beneficio de las poblaciones afectadas.

LLAMAR A LA OFICINA REGIONAL DE OCHA

+507 6679-1861

EMAIL al Director de la División de Coordinación de OCHA Nueva York,  
email: ging@un.org; Fax +1-(212) 963-3630 o +1-(212) 963-1314.

## ii) Otros fondos de emergencia de los socios internacionales

Una lista no exhaustiva de fondos de las agencias de las Naciones Unidas incluye:

- **EI PNUD** dispone de fondos propios (TRAC 1.1.3.) para apoyar la respuesta a crisis inmediatas e incluye las siguientes áreas de actividad:
  - **Apoyo a las funciones de coordinación del/a Coordinadora Residente.** Esto puede incluir la contratación de personal de gestión de emergencias para asistir al gobierno, UNDMT, Equipo de País y la oficina del PNUD en el país, para apoyar y contribuir a la coordinación, evaluación de necesidades, información y movilización de recursos, incluida la formulación de llamamientos de asistencia internacional para recuperación temprana.
  - **Desarrollar bases para la recuperación.** Esto incluye el apoyo a la formulación de planes de recuperación de transición y marcos para la recuperación, la planificación y la gestión para el despliegue rápido de expertos técnicos.
  - **Apoyo a los llamamientos del Gobierno.** Esto incluye el apoyo a los esfuerzos del Gobierno y las iniciativas a través de agencias nacionales de desastres. Los recursos del PNUD podrían utilizarse como complemento de fondos de emergencia proporcionados por OCHA a través del sistema de RC.

Para activar estos fondos se requiere que el Gobierno del país afectado haya realizado un llamamiento de asistencia internacional. El fondo lo solicita el Coordinador Residente de Naciones Unidas. La cantidad máxima es de US\$ 100,000.

- En el caso de desastre, **UNICEF** puede responder a la emergencia recurriendo a los fondos del programa de país. El representante de UNICEF en el país puede transferir hasta US\$ 50,000 de recursos del programa país para actividades de emergencia, o, con la anuencia del gobierno y la aprobación de la sede, reasignar recursos dentro de ella.

- El **PMA** dispone de la cuentas de respuesta inmediata (IRA) que le proporciona dinero en efectivo disponible y sin restricciones para las operaciones de emergencia. El nivel objetivo del IRA es alrededor de US\$ 33 millones. El IRA se puede utilizar para la puesta en marcha de nuevas operaciones, la compra de alimentos y el fondo de operaciones especiales que alivian los “cuellos de botella” logísticos, tales como puentes aéreos de emergencia. Las oficinas de países tienen la autoridad delegada para aprobar las operaciones de emergencia de hasta US\$ 300,000 por parte del IRA.
- Dependiendo de la magnitud de la catástrofe, el director general de la **FAO** podrá decidir, a petición del gobierno beneficiario, usar los recursos del programa de cooperación técnica para responder a las necesidades más urgentes a través de proyectos hasta US\$ 400,000.
- El **ACNUR** mantiene una reserva limitada de emergencia central de equipos e instalaciones de apoyo para el personal, tales como vehículos, equipo de oficina, de supervivencia sobre el terreno y de telecomunicaciones. El ACNUR también mantiene un fondo de emergencia de USD 25 millones.
- En caso de desastre, **OPS/OMS** puede responder a la emergencia recurriendo a fondos regionales para la movilización de equipos de respuesta y a los fondos del programa de país. El representante de OPS/OMS en el país puede transferir recursos del programa país para actividades de emergencia, con la anuencia del gobierno y la aprobación de la sede.
- El fondo de emergencia (DREF) de la **Federación Internacional** (FICR) fue creado en 1985 para garantizar que la ayuda financiera inmediata esté disponible para las Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja en casos de emergencia. Las asignaciones se pueden hacer como fondos iniciales en el caso de los desastres a gran escala y también para cubrir los costos de respuesta a las operaciones de emergencia en pequeña escala, que se conocen como situaciones de emergencia DREF y las actividades de preparación en el caso de un desastre inminente.
- Varias ONG disponen de fondos. Entre ellas, el grupo de emergencia de **CARE** Internacional, en representación de las agencias nacionales afiliadas, maneja un fondo de respuesta a emergencias, con el propósito de facilitar el inicio rápido y oportuno de una respuesta en los países con presencia de CARE o por un equipo de respuesta de CARE en un país sin presencia. **PLAN** Internacional también cuenta con un fondo de emergencias en la sede por US\$2 millones que puede ser utilizado inmediatamente durante la primera respuesta en los países de PLAN.
- Los donantes también poseen fondos de primera respuesta. Para mencionar algunos, están:  
**USAID**: Un total de USD 100,000 en fondos de auxilio inmediato para desastres son autorizados por la Oficina de Ayuda al Exterior en Casos de Desastres (OFDA), de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) desembolsados a través de la Embajada de los EEUU.  
**ECHO**: la Unión Europea dispone de varios mecanismos de financiamiento rápido tras una emergencia. Decisión de máxima urgencia (EUR 3 millones en 72 horas y en un lapso de 3 meses), Decisión de Emergencia (EUR 30 millones - 6 meses) y decisiones no urgentes (EUR 10 millones).

¿Dónde ir por más información?

- <http://www.undp.org/cpr>
- <http://www.unicef.org>
- <http://www.wfp.org>
- <http://www.fao.org>
- <http://www.unhcr.org>
- <http://www.ifrc.org/sp/index.asp>
- <http://www.care.org>
- <http://www.worldvision.org>
- <http://www.oxfam.org>
- <http://www.usaid.gov/espanol>
- <http://europa.eu.int/comm/echo>

### iii) Fondo central para la acción en casos de emergencia de las Naciones Unidas *Central Emergency Response Fund (CERF)*

#### ¿Qué es?

Es un fondo de emergencia creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en marzo 2006 con el objetivo de proporcionar recursos económicos de forma más **rápida, previsible y equitativa** a todos los afectados por desastres naturales y por situaciones complejas de emergencia. Administrado por OCHA, el fondo consiste en un elemento de préstamo (US\$ 50 millones) y un elemento de donación (**US\$ 450 millones**). El elemento de donación se divide en una ventana de respuesta rápida y una ventana para emergencias con financiación insuficiente.

El fondo de respuesta es de rápido desembolso para las actividades críticas que salvan vidas en (1) desastres repentinos, (2) deterioro repentino de una crisis existente o (3) intervenciones en donde el tiempo es un factor crítico.

#### ¿Cuál es su propósito?

Dar **prioridad** a la prestación de asistencia destinada a salvar la vida de personas necesitadas. Proporcionar una **inyección inicial de fondos** para que los organismos pongan en marcha la asistencia humanitaria.

#### ¿Cómo acceder al CERF?

Sólo las agencias de las Naciones Unidas y la OIM pueden solicitar la financiación del CERF, según Resolución de la Asamblea General. No obstante, la preparación de una solicitud de financiación del CERF involucra y puede beneficiar a todos los socios humanitarios. El proyecto es presentado a la secretaria del CERF por el CR / CH. Las organizaciones responsables de clústeres tienen la responsabilidad de preparar las solicitudes de financiación para sus respectivos sectores, bajo la dirección general del CR. Otros actores humanitarios pueden recibir financiación indirecta al estar asociados en la ejecución de los proyectos que reciban financiación del CERF.

HAY QUE  
RECORDAR

- La financiación proporcionada es acorde con la **magnitud de la emergencia**.
- La provisión de la financiación del CERF está supeditada a la **calidad de la solicitud de subvención**.
- La cantidad máxima que se puede solicitar para una sola crisis humanitaria es de **US\$ 30 millones**.
- **Último recurso**: según los criterios de salvar la vida del fondo, los proyectos deben abordar necesidades críticas que no han sido financiadas por otras fuentes.
- La solicitud de subvención debe basarse en **evidencia/evaluaciones humanitarias**, ser inclusivo (consulta con ONG y gobierno) y **transparente**.
- ONG y otros **socios humanitarios deben ser parte** de la priorización y aplicación del proceso.
- Los proyectos deben también ser **esenciales** para la respuesta y cumplir los objetivos de cada ventana.
- Un **plan de respuesta humanitaria** o el llamamiento (Flash Appeal) debe constituir la base para la selección de proyectos.

Desde que fue lanzado en 2006, el CERF ha contribuido con más de US\$ 1.8 mil millones en 1,700 proyectos en 78 países.

En 2010, el CERF ha desembolsado unos US\$ 238 millones en respuesta rápida en 33 países. Otros US\$ 139 millones fueron para emergencias de baja financiación en 17 países.

Es la primera vez en la historia de las Naciones Unidas que un fondo tiene contribuyentes tan numerosos y diversos: más de 120 países y cuantiosos otros actores privados para una contribución de casi US\$ 2 mil millones desde 2006.

En América Latina, se han salvado numerosas vidas con los US\$ 141 millones recibidos.

¿Dónde ir por más información?

CERF website: <http://cerf.un.org>

PEDIDOS A TRAVÉS DE NNUU al Secretariado del CERF  
Naciones Unidas – Nueva York  
Fax: 1 917 367 3171    [cerf@un.org](mailto:cerf@un.org)

## iv) Llamamiento Internacional (FLASH APPEAL)

### ¿Qué es?

Es una estrategia de respuesta humanitaria interinstitucional inicial y además una herramienta de recaudación de fondos, basada en una evaluación rápida de la escala y la gravedad de la situación. Describe las funciones y responsabilidades, planes de respuesta sectoriales y actividades que requieren financiación. Presenta cuáles son las necesidades de financiación común hasta seis meses.

### ¿Cuál es su propósito?

- Proporcionar un marco para la programación estratégica, coordinada e incluyente.
- Facilitar la contribución de los donantes.
- Servir como un inventario de las propuestas de proyectos de prioridad y por lo tanto un barómetro de la financiación de la respuesta.
- Evitar la duplicidad y la superposición de llamamientos individuales por organización.

### ¿Quién puede solicitarlo?

El gobierno afectado, el equipo humanitario de país, el CR/CH

### HAY QUE RECORDAR

- Debido a que la primera edición del llamamiento tiene que publicarse a más tardar 7 días después del desastre, se toman estimaciones basadas en la información disponible, centrándose en las necesidades urgentes.
- El Llamamiento ("Appeal") y sus proyectos deben ser revisados en el mes después del lanzamiento a medida que surja información más fidedigna.
- Las agencias que publiquen sus proyectos reciben los fondos directamente de los donantes o fondos.
- Participan todos los socios humanitarios y autoridades en la construcción del plan de respuesta humanitario.
- Las organizaciones internacionales y ONG pueden incluir proyectos en el "appeal", pero no las autoridades.
- El gobierno es consultado en la formulación del "appeal".

Los llamamientos internacionales en la región canalizan aproximadamente un 60% del total de fondos de asistencia humanitaria. Han demostrado su valor añadido como herramienta de coordinación interagencial, abogacía y financiamiento. Entre 2007 y 2009 se recaudó más de US\$ 150 millones para emergencias menos visibles como sequías o deslaves.

### ¿Dónde ir por más información?

<http://ochaonline.un.org/humanitarianappeal/>  
[www.reliefweb.int/FTS](http://www.reliefweb.int/FTS)

Contacte a su contraparte en ONU o en la red humanitaria.

## v) Campaña de donación responsable (SABER DONAR – SABER PEDIR)

### ¿Qué es?

Es una iniciativa interagencial para promover la calidad y eficiencia en las donaciones humanitarias en América Latina.

Dirigida a tres públicos prioritarios: la comunidad donante, las autoridades de los países receptores y los medios de comunicación.

Provee algunas herramientas que facilitan la toma de decisiones al momento de donar y al momento de pedir asistencia internacional; e incluso cuando esta solicitud es respondida por la comunidad dentro del país afectado.

### ¿Cuál es su propósito?

- Aumentar el número de donaciones que cumplen estándares de calidad y oportunidad en el momento de un desastre.
- Contribuir a orientar adecuadamente la planificación, la práctica y la gestión de donaciones humanitarias, proceso de doble vía, que afecta tanto a la responsabilidad de los países y organizaciones donantes, como a los receptores de esa ayuda.

### HAY QUE RECORDAR

- No contribuya a promover y/o reproducir los mitos que suelen circular en una situación de desastre. No es cierto que toda ayuda recibida es buena, sea la que sea o “es mejor que sobre a que falte”...
- La llegada de grandes cantidades de donaciones a un país afectado por un desastre constituye un desafío enorme de organización y gestión para los actores humanitarios, que puede resultar en una ayuda pertinente y de gran valor o en una carga adicional difícil de manejar y administrar.
- La calidad de la ayuda está ligada a la calidad de la elaboración de la solicitud.
- La ayuda humanitaria debe respetar los derechos de las comunidades afectadas y los principios humanitarios fundamentales.
- Las donaciones deben estar basadas en la evaluación de daños y análisis de necesidades.
- De ser posible, promueva donaciones en efectivo.
- Existen recomendaciones específicas en los sectores de salud, medicamentos, agua, saneamiento e higiene, niñez, alimentación.

¿Sabían que después del terremoto en El Salvador en 2001, aproximadamente 37% de los medicamentos recibidos como donación resultaron inadecuados?

Luego del terremoto de Pisco, Perú, se donaron 4,615 sacos de zapatos usados. ¿Eran necesarios?

¿Sabían que existe una iniciativa similar a nivel global? Desde 2003, un grupo de 17 donantes lanzaron la iniciativa de Buena Donación Humanitaria (Good Humanitarian Donorship) para mejorar la respuesta humanitaria. Son actualmente 37 países que se esfuerzan por reportar adecuadamente sus donaciones, ser coherentes y responsables en sus donaciones y hacer que los financiamientos sean más predecibles.

### ¿Dónde ir por más información?

<http://www.saberdonar.info/>

<http://www.goodhumanitarianandonorship.org>



# 9.

## EQUIPOS DE RESPUESTA





## 9. EQUIPOS DE RESPUESTA

### Fichas sobre movilización de equipos de respuesta

#### i. Equipo de la ONU de Evaluación y Coordinación en Caso de Desastre (UNDAC)

*UN Disaster Assessment and Coordination Team (UNDAC)*

##### ¿Qué es?

Es un equipo en alerta de profesionales en manejo de desastres pertenecientes a los gobiernos, agencias de Naciones Unidas y otras organizaciones de respuesta a desastre que pueden ser desplegados entre 12 a 24 horas desde el inicio de una emergencia. El equipo normalmente permanece en el área afectada por un tiempo que corresponde a la fase inicial de respuesta a la emergencia (dos a cuatro semanas).

##### ¿Cuál es su propósito?

Apoyar a la ONU, la red humanitaria y/o al gobierno afectado en evaluación y análisis de necesidades y en la coordinación de la respuesta internacional facilitando el manejo de información y el enlace de actividades. En caso de un terremoto, el equipo UNDAC provee las facilidades de recepción y coordinación de los equipos de búsqueda y rescate internacionales (USAR) para que lleguen al país, mediante el establecimiento de un centro de recepción y salida (RDC) y un centro de coordinación de operaciones en el sitio (OSOCC).

##### ¿Quién puede solicitarlo?

El gobierno afectado, el / la CH/CR a través de OCHA

HAY QUE  
RECORDAR

- Usted puede solicitar un equipo UNDAC para apoyar los esfuerzos de coordinación. No es necesaria la solicitud de asistencia internacional por parte del gobierno.
- El equipo UNDAC no tiene costo para el país. Los miembros del equipo son financiados a través de preacuerdos con agencias y gobiernos que pertenecen al sistema UNDAC.
- El perfil de los miembros del equipo UNDAC depende de las necesidades y puede incluir un oficial de seguridad de UNDSS, un experto para evaluaciones ambientales, un oficial de coordinación civil militar, etc.
- Un equipo UNDAC puede solicitar apoyo técnico adicional para mapas, conectividad y socorro relacionado a soluciones de software a través de acuerdos con organizaciones como MapAction, Télécoms sans Frontières, el Americas Support Team (USAID), etc.
- Un UNDAC no hace evaluaciones detalladas o sectoriales, no entrega ayuda humanitaria y no hace coordinación sectorial.
- El UNDAC también puede solicitarse para misiones de evaluación de las capacidades nacionales de respuesta (dos semanas).
- Cada país debe tener un punto focal UNDAC en el sistema nacional e informar a OCHA de sus datos de contacto.

Desde 1993, el UNDAC ha llevado a cabo más de 207 misiones en más de 90 países. Una tercera parte en la región. Sólo desde el 2004, se han llevado a cabo 33 misiones en la región.

Durante la temporada de huracanes 2008 una serie de equipos UNDAC fueron movilizados para dar apoyo a los Estados afectados. Éstos fueron pre-posicionados antes de la llegada de los huracanes haciendo la diferencia en el establecimiento de una coordinación rápida efectiva y la demora por el cierre de los aeropuertos.

Entre 2005 y 2010, se han llevado a cabo 6 misiones de evaluación de capacidades de respuesta nacional (Guatemala, República Dominicana, Bolivia, Honduras, Perú y El Salvador).

Los miembros UNDAC se benefician de capacitación regular y estándares comunes. Esto hace que para los 67 miembros activos UNDAC en las Américas, cualquier despliegue sea más eficiente.

¿Dónde ir por más información?

<http://ochaonline.un.org>

[http://www.redhum.org/archivos/pdf/ID\\_113\\_Redhum-LAC-Guia-Solicitar\\_al\\_Equipo\\_UNDAC-OCHA-20080206.pdf](http://www.redhum.org/archivos/pdf/ID_113_Redhum-LAC-Guia-Solicitar_al_Equipo_UNDAC-OCHA-20080206.pdf)

Para solicitar un equipo UNDAC:

Contactar al Coordinador de la ONU, o pedir directamente a OCHA desde la misión permanente ante la ONU en Ginebra o Nueva York.

Número de emergencia

(4122) 917-1600

## ii. Equipos de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas (USAR)

*Urban Search and Rescue (USAR)*

### Grupo asesor internacional de operaciones de búsqueda y rescate (INSARAG)

*International Search and Rescue Advisory Board (INSARAG)*

#### ¿Qué es?

El grupo asesor internacional de operaciones de búsqueda y rescate (INSARAG por sus siglas en inglés) es una red de países expuestos a desastres naturales y de países y organizaciones que intervienen en caso de desastres con estructuras colapsadas. Los países y organizaciones miembros de INSARAG están dedicados a la búsqueda y el rescate en zonas urbanas (USAR– urban search and rescue) y a la coordinación operativa sobre el terreno, siguiendo una metodología y estándares internacionales aceptados. En el 2005, INSARAG estableció un sistema de clasificación para los equipos USAR internacionales. Para poder facilitar la participación internacional, INSARAG se ha organizado dentro del marco de las Naciones Unidas. OCHA funciona como secretaría del INSARAG.

Equipos USAR son expertos capacitados que rescatan y brindan atención médica inmediata para salvar la vida de personas atrapadas bajo estructuras colapsadas en zonas urbanas. Los equipos utilizan equipamiento de búsqueda y rescate especializado, incluyendo perros de búsqueda. Los equipos pueden ser operacionales en el país afectado dentro de las 24 a 48 horas de ocurrido el desastre y son autosuficientes a lo largo de la duración de su despliegue (normalmente de 7 a 10 días).

#### ¿Cuál es su propósito?

- Lograr mayor eficacia en los preparativos para las emergencias y la respuesta con el fin de salvar más vidas, reducir el sufrimiento y minimizar las consecuencias adversas.
- Mejorar la eficiencia en la cooperación entre los equipos internacionales de búsqueda y rescate que trabajan en el desastre y con el gobierno afectado.
- Desarrollar procedimientos y sistemas aceptados internacionalmente para la cooperación entre los equipos USAR que operan a nivel internacional.
- Evitar que equipos de buena voluntad pero de poco adiestramiento, desconocimiento de las normas internacionales y sin autosuficiencia representen una carga para el Estado receptor, o un peligro para las personas atrapadas.
- Promover y facilitar el desarrollo de capacidades USAR a nivel nacional en los países propensos a los desastres.

#### ¿Cómo beneficiarse de USAR?

El gobierno afectado, a través del punto focal del INSARAG, solicita a OCHA, quien es la secretaria del INSARAG.



HAY QUE RECORDAR

- Los equipos USAR internacionales son cruciales cuando los equipos nacionales de respuesta se ven sobrepasados en su capacidad para rescatar a las víctimas atrapadas.
- Tener equipos USAR internacionales clasificados por INSARAG en sitio operando de acuerdo a los estándares y metodologías del INSARAG es ventajoso. Estos pueden ayudar a las autoridades nacionales a establecer plataformas de coordinación eficaz para los equipos USAR entrantes incluso antes de la llegada del equipo UNDAC.
- Los equipos USAR permanecen bajo la autoridad de su país de origen pero emprenden tareas de despliegue bajo la dirección del OSOCC.
- Es importante que los equipos USAR que operan a nivel internacional se enmarquen dentro de la clasificación externa del INSARAG (IEC) para asegurar estándares mínimos de respuesta. La clasificación de los equipos USAR nacionales es responsabilidad de las autoridades nacionales. INSARAG anima a los países a adoptar las directrices para equipos USAR nacionales que se encuentran en el capítulo G de las guías del INSARAG (versión 2011).
- Dentro de la red del INSARAG, cada región tiene un grupo regional que se reúne una vez al año para analizar la experiencia adquirida en las anteriores operaciones de respuesta y presentar recomendaciones acerca de cuestiones de alcance mundial al grupo directivo del INSARAG. EEUU/USAID/OFDA-LAC en Costa Rica asume la presidencia del grupo regional de las Américas, con la CNE de Costa Rica y el INDECI de Perú asumiendo las dos vicepresidencias.
- Cada gobierno debe nombrar un punto focal nacional y de ser necesario, un punto focal operativo ante INSARAG e informar a la secretaría del INSARAG, OCHA Ginebra.

Cuando sucede el terremoto de Haití el 12 de enero del 2010, son las 22:53 en Ginebra.

A las 23:15 se alerta OCHA-Ginebra que a su vez es la Secretaría del INSARAG.

A las 23:33 se alertan los equipos UNDAC y USAR. El intranet de desastres (Virtual OSOCC) se activa y más de 5,000 responsables de desastres acuden diariamente para coordinar los 1,900 rescatistas de más de 30 países presentes en Haití.

50 equipos con 175 perros salvaron unas 132 personas en Haití.

Por razones humanitarias, lo más importante es llegar rápido y adiestrado con estándares internacionales.

Existen actualmente dos equipos clasificados INSARAG como equipos pesados en las Américas; los dos quedan en Estados Unidos. Para los próximos años, el objetivo es que toda clasificación de equipos USAR nacionales (que sean livianos, intermedios o pesados) sea hecha por el sistema nacional en base a los lineamientos INSARAG y además que la región cuente con algún u otro equipo USAR clasificado como internacional. La clasificación como equipo USAR de alcance internacional (que sea pesado o mediano), llamada IEC (INSARAG External Classification), es la responsabilidad de la Secretaría del INSARAG

¿Dónde ir por más información?

<http://ochaonline.un.org/insarag>

Contactar al coordinador de NNUU, o pedir directamente a OCHA desde la misión permanente ante las NNUU en Ginebra o Nueva York

Número de emergencia  
(4122) 917-1600

### iii. Centro de coordinación de operaciones en el sitio (OSOCC) *On Site Operations Coordination Centre (OSOCC)*

#### ¿Qué es?

Es una plataforma de coordinación de la asistencia internacional en apoyo al gobierno afectado. Se espera que el OSOCC sea operacional durante la primera fase de respuesta a una emergencia hasta que el gobierno del país afectado, junto con agencias de la ONU y ONG, pueda asumir la responsabilidad de coordinar los recursos internacionales. La estructura de un OSOCC deberá ser designada para asistir al gobierno del país afectado con la coordinación y facilitación de la asistencia humanitaria internacional. El papel del OSOCC es trabajar en estrecha colaboración con el LEMA y tiene como fin facilitar la cooperación y la coordinación de la asistencia humanitaria internacional. Además debe servir como plataforma para el intercambio de información entre las autoridades nacionales de respuesta (LEMA) y los diferentes proveedores de servicios durante un desastre en que se recibe asistencia internacional

#### ¿Cuál es su propósito?

- Actuar como enlace entre los agentes internacionales de respuesta y el gobierno del país afectado
- Proporcionar un sistema para coordinar y facilitar las actividades de los esfuerzos internacionales de socorro en el sitio de un desastre, principalmente en caso de terremoto, donde la coordinación de muchos equipos USAR internacionales es crítica para asegurar esfuerzos óptimos de rescate
- Proporcionar una plataforma para la cooperación, coordinación y el manejo de información entre las agencias humanitarias internacionales
- El concepto del OSOCC fue desarrollado originalmente por el INSARAG y OCHA, para asistir a los países afectados en la coordinación de los esfuerzos internacionales de búsqueda y rescate después de un terremoto. Sin embargo, los principios de manejo de emergencias del concepto de OSOCC lo convierten en una valiosa herramienta en cualquier desastre súbito que involucre recursos de socorro.

#### ¿Quién puede solicitarlo?

El OSOCC se establece al llegar los primeros actores internacionales humanitarios (a menudo el equipo UNDAC) o los equipos de búsqueda y rescate urbano (USAR). Por lo tanto, no se solicita sino que se establece acorde a estándares internacionales.

HAY QUE  
RECORDAR

- Existe un centro de coordinación virtual en Internet que proporciona información en tiempo real sobre la situación de emergencia y permite el intercambio de información (el OSOCC virtual). Su objetivo es actualizar las organizaciones y los gobiernos sobre la situación de emergencia, identificar las necesidades y planificar las actividades de respuesta permanente. Para utilizar el OSOCC virtual, debe registrarse en línea en: <http://vosocc.unocha.org/>
- Tanto los equipos USAR como los actores humanitarios se concentran en un centro de coordinación en las primeras horas.
- El OSOCC no reemplaza los mecanismos de coordinación existentes, sino facilita la integración de los actores internacionales en el sistema de respuesta nacional. Desaparece cuando los actores internacionales parten.
- El equipo UNDAC, miembros del USAR u OCHA pueden hacerse cargo de la instalación y manejo del OSOCC en las primeras semanas de la emergencia hasta que los actores internacionales partan y las autoridades asuman el control completo de las operaciones.
- Existe una metodología común y aceptada por los socios internacionales del OSOCC.

La creación de un OSOCC de unos 30 países en Haití en las primeras horas de la emergencia, facilitó la coordinación de la fase de búsqueda y rescate (50 equipos con 1,900 socorristas y 175 perros).

El OSOCC ayudó a coordinar el trabajo de la mayoría de las 1,200 organizaciones que llegaron en el primer mes. Se iniciaron las primeras reuniones de sectores y también sirvió de plataforma de coordinación técnica y política con las autoridades en las primeras semanas.

Más que una simple plataforma, el OSOCC fue el centro neurálgico de las primeras semanas.

¿Dónde ir por más información?  
<http://ocha.unog.ch/virtualosocc>

#### iv. Medios de defensa civil y militar (MCDA) *Foreign Military and Civil Defense Assets (MCDA)*

##### ¿Qué es?

Son bienes y servicios tales como el personal de socorro, equipos (transporte aéreo, terrestre y marítimo, equipos de comunicación), suministros y servicios (apoyo médico, servicios de seguridad) que son aportados por milicias extranjeras y organizaciones de defensa civil para la asistencia humanitaria. Los MCDA se proporcionan sin costo para el país afectado o de las Naciones Unidas y son regulados por acuerdos internacionales (Directrices de Oslo de 1994, revisadas en 2007).

##### ¿Cuál es su propósito?

Facilitar la prestación de asistencia humanitaria como una opción de último recurso cuando todas las demás fuentes son insuficientes, agotadas o no están disponibles.

Este mecanismo de pedido centralizado de apoyo a los estados nació en 1994 para evitar que el Estado afectado tenga que gestionar bilateralmente el pedido de asistencia en medios civiles y militares. OCHA facilita este pedido.

La llegada de fuerzas armadas extranjeras a un escenario de desastres requiere que se realice una adecuada coordinación civil-militar, que puede ser facilitada por la ONU a través de su unidad UN CMCOORD, que trabaja bajo el auspicio de OCHA.

##### ¿Cómo beneficiarse de MCDA?

El Coordinador Residente o los gobiernos nacionales pueden solicitar los MCDA. Un mecanismo centralizado de solicitud de MCDA, facilitado por OCHA, se constituyó en 1994 para evitar que el Estado afectado lidie con varias solicitudes bilaterales de asistencia de medios civiles y militares.

HAY QUE  
RECORDAR

- Cualquier uso de MCDA debe limitarse claramente en el tiempo y espacio y comprende una estrategia de salida.
- Personal MCDA debe distinguirse claramente de las fuerzas en otras misiones militares.
- La comunidad humanitaria debe utilizar activos militares sólo como último recurso, cuando las soluciones civiles y comerciales se han agotado o no están disponibles.
- Cuando están bajo control de las NU, estos activos se denominan "MCDA de las Naciones Unidas".
- La cooperación entre civiles y militares internacionales no se improvisa y requiere de capacitaciones previas y apoyo con personal especializado.
- La asistencia es gratuita y en línea con las Convenciones de Oslo (asistencia indirecta)

Con más de 25,000 tropas extranjeras en Haití en enero 2010, provenientes de 15 naciones (además de las 17 representadas dentro de la misión de mantenimiento de la paz de la ONU – MINUSTAH) más de 59 buques y más de 150 vuelos diarios sobre el aeropuerto de Port au Prince, la coordinación entre militares y los civiles (con más de 1,200 organizaciones registradas en el primer mes) se convierte en un verdadero desafío para cualquier estado.

**Para ello se mandaron oficiales de enlaces civil militar experimentados de las NNUU.**

Se creó una plataforma de coordinación para adecuar las necesidades presentadas por la comunidad humanitaria y las capacidades logísticas castrenses.

Se capacitó a ambas partes sobre los principios humanitarios y las convenciones de Oslo.

¿Dónde ir por más información?

<http://ochaonline.un.org/cmcs>

Contacte OCHA - a través de su Misión Permanente o directamente.

Telephone: +41-22917-2010

Fax: +41-22917-0023 (Geneva)

Email: [ochagva@un.org](mailto:ochagva@un.org)

## v. Unidad ambiental conjunta OCHA/ PNUMA

### ¿Qué es?

La unidad ambiental conjunta (PNUMA/OCHA) es el mecanismo de las Naciones Unidas que moviliza y coordina la asistencia de emergencia a países afectados por emergencias ambientales y desastres naturales con un impacto ambiental significativo.

### ¿Cuál es su propósito?

La unidad ambiental conjunta tiene un solo propósito en el trato con emergencias ambientales: movilizar y coordinar la asistencia internacional. Esta asistencia puede ser utilizada en dos vías:

- Respondiendo a emergencias ambientales
- Ayudando a los países a incrementar su preparación para la respuesta a emergencias ambientales

### ¿Cómo beneficiarse de la unidad conjunta?

La unidad conjunta puede ser movilizada de forma exclusiva cuando es solicitada por el país afectado.

HAY QUE RECORDAR

- Las emergencias ambientales se pueden dividir en: accidentes tecnológicos/ industriales (incluidos los incendios forestales); impacto ambiental secundario de los desastres naturales; o de emergencias complejas. Se consideran las emergencias ambientales que causen o amenacen causar un severo daño ambiental, así como la pérdida de vidas humanas y medios de vida.
- Tiene un sistema 24/7 con un teléfono dedicado.
- Especialistas como químicos, expertos en manejo de desechos, geólogos o ingenieros, pueden ser enviados al área a hacer evaluaciones específicas.
- Esta unidad puede poner en contacto a los países afectados con donantes específicos.
- Cuenta con herramientas especiales de evaluación como es el FEAT (Flash Environmental Assessment Tool) y el HIT (Hazard Identification Tool).
- Pueden ser solicitados como complemento al equipo UNDAC.

En octubre 2008, a pedido del gobierno de Honduras, una misión conjunta PNUMA/OCHA realizó una evaluación del riesgo geológico de nueve zonas afectadas por las inundaciones. Las recomendaciones sobre monitoreo y prevención permitieron entre otros que no se reconstruya en zonas de riesgo.

En 2007 tras el terremoto de Pisco, Perú, llegaron expertos internacionales sobre tratamiento de desechos médicos, residuos y escombros en vista del tratamiento inseguro y del vertedero en una playa de la reserva natural de Pisco.

Varias medidas técnicas de utilidad fueron implementadas sobre sus recomendaciones.

### ¿Dónde ir por más información?

<http://ochaonline.un.org/OCHAHome/AboutUs/Coordination/EnvironmentalEmergencies/tabid/6037/language/en-US/Default.aspx>

<http://ochaonline.un.org/ochaunep>

Contactos de emergencia de la unidad:

Durante horas de oficina: Tel: +41 22 917 44 19, Fax: +41 22 917 02 57

24/7: Oficial de Guardia: +41 79 506 1516, [ochaunep@un.org](mailto:ochaunep@un.org) & via OCHA GVA Oficial de Guardia: +41 22 917 2010

## vi) Bodegas humanitarias

### ¿Qué es?

Varias organizaciones internacionales disponen de bodegas de suministros en la región, principalmente en Panamá. Estos incluyen las Naciones Unidas (PMA, UNICEF), el Movimiento de la Cruz Roja Internacional (FICR), la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID) y Médicos sin Fronteras (MSF).

### ¿Cuál es su propósito?

- Suministrar a los organismos humanitarios el apoyo logístico que les permita responder a las emergencias en espacio de 24/48 horas tras la solicitud.
- Asegurar fuentes seguras de provisión de bienes de primera necesidad.

La bodega Humanitaria de la ONU en Panamá (UN Humanitarian Response Depot) ofrece además varios servicios a los socios como pueden ser:

- Pre-posicionamiento gratuito de sus insumos
- Informes de su inventario en tiempo real
- **Liquidaciones de aduanas simplificadas y rápidas**
- Ahorra fondos al consolidar su carga
- Acceso a insumos virtuales a precios competitivos
- Posibilidad de pedir prestado y prestar insumos

Además de las bodegas regionales, las Naciones Unidas mantienen un almacén de suministros de socorro en Brindisi, Italia, administrado por el PMA en donde se mantiene un arsenal de artículos básicos de supervivencia no alimentarios, tales como tiendas de campaña, mantas, utensilios de cocina, generadores, purificación de agua y equipos de distribución y herramientas donadas por diversos gobiernos.

Gobiernos, OCHA, el PNUD o de un donante se pueden solicitar los envíos de socorros en respuesta a la crisis. Cuando sea necesario, el PMA transporta y distribuye estos suministros por vía aérea, terrestre o marítima a los países en crisis.

### ¿Cómo acceder a los servicios e insumos de las bodegas humanitarias?

Los gobiernos pueden acceder a los servicios UNHRD directamente a través del contacto con UNHRD; los bienes en almacén son propiedad de los diferentes actores humanitarios y son asignados por ellos.

### HAY QUE RECORDAR

- Existe un grupo de trabajo logístico en Panamá con el objetivo de establecer un registro de artículos de socorro, base de datos de proveedores, evaluaciones de capacidad de logística (LCA), gestión e intercambio de información logística y procedimientos operativos standard para la consolidación de la carga.

En 2010, de las bodegas regionales de ONU (UNHRD) asentadas en Panamá, salieron más de 35 embarques de 523 toneladas de bienes de primera necesidad.

Después del terremoto de Perú en junio de 2001, un avión fletado por el PMA envió del UNHRD de Brindisi láminas de plástico y otros artículos no alimentarios a la zona afectada para albergar a más de 60.000 familias cuyos hogares fueron dañados o destruidos durante el terremoto.

¿Dónde ir por más información?  
[www.logisticscluster.org/Panama](http://www.logisticscluster.org/Panama)

unhrd.customerservice@wfp.org  
 Oficina + (507) 317 6319

# 10. MANEJO DE INFORMACIÓN





## 10. MANEJO DE INFORMACION

Generar información exacta, creíble, confiable y oportuna durante situaciones de emergencias y desastres es fundamental para coordinar los esfuerzos de la respuesta humanitaria. Para lograr esto, es necesario disponer de un sistema de información, como mecanismos de recopilación, análisis y transmisión de información. En breve, el manejo de información durante emergencias se refiere al conjunto de procesos que, cuando se aplican de manera apropiada, mejoran la eficiencia de las acciones de respuesta individual o de grupo. Si tenemos en cuenta que cualquier acción se toma sobre la base de la información, las mejores acciones se toman cuando la información es rápidamente accesible, comprensible y fiable.

La Resolución 59/212 de las Naciones Unidas de marzo del 2004 pide a los estados miembros, agencias de la ONU y organismos internacionales tomar atención y actuar en conjunto a fin de minimizar los vacíos existentes en el manejo de los desastres. Como una premisa básica, todos los actores humanitarios deben identificar maneras de mejorar los procesos, los sistemas y las redes de información para la recolección de datos. Un análisis adecuado de la información generada, facilita de forma capital la toma de decisiones.

La ausencia de variables críticas pre-establecidas, de protocolos comunes y de herramientas estandarizadas conlleva a la pérdida de recursos, de tiempo y de valiosas oportunidades en la respuesta humanitaria, la cual se refleja, en la mayoría de las veces, por la duplicación de esfuerzos.

Varias herramientas y servicios de la Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA) están disponibles para asistir a las autoridades nacionales y la comunidad humanitaria nacional e internacional en el manejo de la información en emergencias. Estas buenas prácticas buscan armonizar acciones y conceptos relacionados al buen manejo de información.

Se invita a todos los actores humanitarios a conocer estos productos y servicios para mejorar la eficiencia en la respuesta humanitaria. A continuación se presentan algunos productos y servicios clave a disposición de la comunidad humanitaria nacional e internacional.

Para conocer más visite:

[www.humanitarianinfo.org](http://www.humanitarianinfo.org)

[www.iasc.org/informationmanagement](http://www.iasc.org/informationmanagement)

## Fichas sobre la gestión de la información

### i. Evaluación rápida de daños y necesidades del REDLAC (RNA)

#### ¿Qué es?

En 2006, el grupo regional interagencial REDLAC diseñó una metodología de evaluación rápida de daños y necesidades para equipos humanitarios de país para facilitar la evaluación preliminar de los daños ocasionados en las fases iniciales de la emergencia. Es una metodología consensuada por más de 27 actores humanitarios (NNUU, ONG, FICR, donantes) de varias especialidades técnicas. Revisado en 2008, la metodología tiene un enfoque humanitario a la respuesta.

#### ¿Cuál es su propósito?

Cada organización o institución tiene su propia herramienta de evaluación, pero ninguna tiene una herramienta consensuada de enfoque holístico y rápida.

La metodología regional propone varias herramientas (guía, preguntas, lista corta de verificación) para facilitar la reunión de datos para el análisis y la toma de decisiones. Se abarcan temas más integrales como protección, albergues, medios de vida que están generalmente ausentes de las metodologías tradicionales.

Los datos recolectados a través de esta metodología son básicos y deben ser clasificados sectorialmente para facilitar las futuras acciones de las agencias especializadas.

#### ¿Cómo acceder al material y recursos del RNA?

Todas las agencias humanitarias tienen acceso a las metodologías y herramientas del RNA, disponible en el sitio [www.redhum.org](http://www.redhum.org). El apoyo a la capacitación o a la aplicación de la metodología pueden ser solicitados al EHP, REDLAC, o a OCHA.

#### HAY QUE RECORDAR

- La evaluación rápida del REDLAC no tiene el propósito de ser precisa, sino rápida y basada en una metodología.
- Es diferente de una evaluación sectorial por su amplitud, especificidad, tiempos de recolecta y análisis de los datos.
- No reemplaza metodologías existentes pero sirve de guía para mejorar las metodologías nacionales existentes.
- Es la selección de los indicadores sectoriales más prioritarios. La metodología favorece la inclusión de varios actores multidisciplinarios y de temas transversales (genero, VIH,...)
- Las evaluaciones rápidas de daños son más precisas, cuando los grupos que van a recolectar la información están familiarizados con la metodología y con los formularios.
- Como gobierno, esta metodología ofrece una guía para mejoras a los EDAN nacionales, una caja de herramientas para la emergencias estándar con los socios humanitarios y un enfoque holístico humanitario.

Originalmente diseñada para equipos humanitarios de país, la metodología del REDLAC ha beneficiado a algunos sistemas nacionales en la actualización de su EDAN nacional, adaptación a niveles subregionales proveyendo un enfoque más integral, más allá del tradicional recuento de casas destruidas y personas afectadas.

Se utiliza la metodología actualmente en unos 7 países. Aproximadamente 10 UNETE lo utilizan y sirve al equipo UNDAC Américas en sus despliegues.

En tiempo de preparación, los equipos humanitarios de país, deberían concientizarse de la importancia de las evaluaciones rápidas y realizar consensos sobre los procedimientos a seguir.

¿Dónde ir por más información?  
<http://www.redhum.org>

## ii. Evaluación PosDesastres

### *Post Disaster Needs Assessment (PDNA) / Evaluación de los Daños y Pérdidas (DALA)*

#### ¿Qué es?

Son dos metodologías desarrolladas por la comunidad internacional para apoyar a los Estados en la cuantificación multi-sectorial del impacto económico de los desastres y prioridades que se abordarán durante las fases de rehabilitación y reconstrucción.

La Evaluación Post Desastres de las Necesidades de Recuperación (PDNA) es un ejercicio dirigido por el gobierno que reúne información sobre el impacto de un desastre en varios sectores, temas transversales y perspectivas en un amplio informe. La Evaluación de Daños y Pérdidas de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) analiza en detalle los daños a infraestructura y bienes, las pérdidas de ingreso y costos relacionados después del evento y efectos secundarios macroeconómicos y sociales.

#### ¿Cuál es su propósito?

La Evaluación posdesastre abarca la información sobre el valor de los daños y perjuicios, así como las necesidades relacionadas al desarrollo humano de las poblaciones afectadas. El producto final del PDNA es un Marco de Recuperación Temprana que define las necesidades de recuperación a largo plazo, las prioridades y necesidades de recursos.

#### ¿Quién puede solicitarlo?

Se solicita al PNUD una misión del PDNA o a la CEPAL el DALA. El DALA tiene un costo de US\$ 50,000.

HAY QUE  
RECORDAR

- El PDNA se basa en las evaluaciones rápidas humanitarias iniciales para extraer datos relacionados con la recuperación. No duplica sino complementa las evaluaciones.
- Los PDNA se completan en 4 a 6 semanas.
- A nivel mundial, el PDNA se rige por un acuerdo tripartito entre el Banco Mundial, el sistema de la ONU y la Unión Europea.
- El PDNA es la modalidad de estos actores para maximizar la coherencia con el fin de (a) asegurar el liderazgo del gobierno en las evaluaciones de recuperación, la planificación y dotación de recursos y (b) facilitar la coordinación de las demandas de las organizaciones internacionales a los gobiernos para hacer frente a desastres.

En junio 2010, el gobierno de Guatemala solicitó la cooperación de la comunidad internacional para apoyar en la cuantificación de daños, pérdidas y necesidades generadas por los dos eventos –volcán Pacaya y la tormenta tropical Agatha– que se constituyen en un desastre y un reto al país.

Se realizó conforme a las metodologías desarrolladas por la Comunidad Internacional de evaluación conjunta post desastres (PDNA) y se apoya en la metodología desarrollada por CEPAL (DALA) de daños y pérdidas y la estimación de necesidades incrementadas de desarrollo humano para la definición de un marco de recuperación post desastre.

¿Dónde ir por más información?  
[www.eclac.org](http://www.eclac.org) / [www.undp.org](http://www.undp.org)

### iii. Informe de situación en emergencia (SitRep)

#### ¿Qué es?

Es un producto del sistema de NNUU en el país, elaborado por UNETE, para informar de la situación después de un evento natural. Es un informe conciso de entendimiento fácil que comunica sobre la emergencia y consolida información de las actividades desarrolladas durante ésta. Es una condición "sine qua non" a la atribución de apoyo adicional (fondos y equipos de respuesta).

#### ¿Cuál es su propósito?

Presentar de manera rápida y precisa la situación general de una emergencia y también las actividades desarrolladas por organismos humanitarios. Abogar sobre temas humanitarios menos visibles (sequías).

#### HAY QUE RECORDAR

- El mandato de OCHA a nivel global es reportar sobre las emergencias. Su herramienta es el SitRep.
- Reportar sobre las emergencias en curso es una obligación para el sistema de NNUU a nivel de país.
- La metodología del informe (formato, proceso) permite asegurar una visión completa del actuar de los socios, de las necesidades y de un análisis común de la situación.
- El formato es estándar en los 22 UNETE de la región. Su estructura puede ser utilizada para otros informes. Algunas pautas:
  - Es un documento corto, de formato y líneas editoriales pre-establecidas por la red humanitaria.
  - Los actores que contribuyen al informe de situación deben de considerar no sólo la información de manera cuantitativa, sino el estilo editorial acordado.
  - Un flujo de información establecido con tiempos y responsables reflejará la calidad del informe.
  - Los números presentados deben destacar los sectores claves y las áreas críticas para la acción humanitaria.
  - No es una reseña histórica ni una tesis técnica. Su carácter rápido e informativo avalan la toma de decisiones.
  - Agrupar las acciones y necesidades de manera sectorial facilita la lectura a una audiencia variada.

En 2010, se han publicado 47 informes de OCHA - Sitreps sobre la región (excepto Colombia)

En Redhum, se han publicado más de 450 informes de situación en 2010: ¿tendrá tiempo de consultarlos todos?

En tiempo de preparación, los grupos humanitarios deberían acordar los procesos necesarios para mantener un buen flujo de información durante las fases de emergencia.

Los informes de situación del sistema de NNUU y de los otros socios presentan un análisis común de la situación.

Las cifras presentadas destacan lo esencial de la emergencia y no presentan una lista detallada de afectación.

¿Dónde ir por más información?

<http://www.redhum.org/kitemergencia.php>

#### iv. Red de información humanitaria (Redhum)

##### ¿Qué es?

Redhum es una Red de Información Humanitaria y un sistema Web para el manejo de información humanitaria en español. Redhum es una iniciativa interagencial del REDLAC coordinada por la oficina regional de OCHA.

##### ¿Cuál es su propósito?

Redhum facilita información humanitaria sobre América Latina y el Caribe, a través de su sitio en Internet ([www.redhum.org](http://www.redhum.org)) y trabaja con los principales actores y organizaciones humanitarias de la región.

La plataforma es un espacio de intercambio de información para facilitar la toma de decisiones sobre situaciones de emergencia. Se divide en cuatro áreas: noticias, documentos, mapas y contactos.

La información publicada es objetiva, confiable, proveniente de fuentes responsables y está basada en los principios humanitarios.

##### ¿Quién puede solicitarlo?

Cualquier actor humanitario que desee difundir información a un número creciente de lectores.

Publique su información enviándola a: [submit@redhum.org](mailto:submit@redhum.org).

Para preguntas o sugerencias envíe a: [webmaster@redhum.org](mailto:webmaster@redhum.org)

#### HAY QUE RECORDAR

- El equipo Redhum está presente en diez países de la región a través de oficiales de información ubicados dentro de las oficinas de defensa / protección civil.
- El sitio Redhum recibe y disemina no solamente documentos oficiales sino también noticias, mapas, actividades, vacantes de trabajo, listas de contactos e imágenes relacionadas a temas humanitarios.
- El sitio Redhum cuenta con una lista de cerca de 1,200 actores humanitarios que trabajan en la región, la cual es constantemente actualizada con la contribución de toda la sociedad humanitaria.
- El equipo Redhum apoya a los miembros de los equipos humanitarios de país de la región en actividades y talleres relacionados al manejo de información.
- El equipo Redhum trabaja activamente para que conceptos y buenas prácticas de manejo de información sean difundidos a toda la comunidad humanitaria.
- El equipo Redhum busca asociarse con iniciativas exitosas en otros temas humanitarios para crear alianzas y fortalecer la unión de plataformas.

Redhum tiene una base de datos con cerca de 35,000 registros e información de fácil acceso a través de motores de búsqueda y filtros.

Desde 2007, Redhum archiva la información producida en aproximadamente 100 emergencias

En 3 años de operaciones, Redhum cuenta con una audiencia de cerca de 250,000 visitantes regulares y más de 1 millón de páginas visitadas.

Redhum mantiene presencia en varias redes sociales como Facebook y Twitter, además de contar con un servicio de suscripción por email o por SMS de alertas a celulares.

¿Dónde ir por más información?

[www.redhum.org](http://www.redhum.org)

## v. Reliefweb

### ¿Qué es?

ReliefWeb es el portal líder en información en línea en inglés sobre emergencias humanitarias y desastres. Provee información oportuna, confiable y relevante a medida que los eventos se van desarrollando, mientras a la vez, pone énfasis en la cobertura de “emergencias olvidadas”.

### ¿Cuál es su propósito?

Reliefweb fue diseñado específicamente para ayudar a la comunidad humanitaria internacional a llevar a cabo la asistencia humanitaria en situaciones de emergencia de manera eficiente.

### ¿Quién puede solicitarlo?

Cualquier actor humanitario que desee difundir información a un número creciente de lectores. Publique su información enviándola a: [submit@reliefweb.int](mailto:submit@reliefweb.int)

HAY QUE  
RECORDAR

Para destacar información importante y datos interesantes para los gobiernos:

- Proyecto lanzado en 1996 y administrado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA).
- Tres oficinas ubicadas en distintas zonas horarias (Kobe, Ginebra y Nueva York).
- Más de un millón de visitas al mes.
- Más de 150,000 suscriptores a los servicios por correo electrónico.
- Información reciente sobre el pedido de fondos de emergencia y rastreo financiero.
- Diseminación de mapas ilustrando necesidades humanitarias y actividades de asistencia.
- Servicio sindicalizado de RSS web para enviar contenido personalizado a los sitios [web de los asociados](#).
- Presencia en Facebook y Twitter.

¿Dónde ir por más información?  
[www.reliefweb.int](http://www.reliefweb.int)





No basta con saber,  
también hay que aplicar.  
No basta con querer,  
también hay que actuar.

*Johann Wolfgang Goethe*





## 11. ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

**ACNUDH** Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR)

**ACNUR** Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR)

**AECID** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

**CAPRADE** Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres

**CCAH** Centro de Coordinación de Asistencia Humanitaria

**CDEMA** Agencia del Caribe para Respuesta de Emergencia y Desastres

**CEPAL** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (ECLAC)

**CEPREDENAC** Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central

**CERF** Fondo Central de Respuesta a las Emergencias de las Naciones Unidas

**CR / CH** Coordinador Residente / Coordinador Humanitario de las Naciones Unidas en el país

**ChildFund** Childfund International

**DALA** Metodología de Evaluación de Daños y Pérdidas de la CEPAL

**DPKO** Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas (Cascos Azules)

**ECHO** Dirección General de Ayuda Humanitaria de la Unión Europea

**EHP** Equipo Humanitario de País (Red Humanitaria)

**EIRD** Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (UNISDR)

**ERC** Coordinador de Ayuda de Emergencia de las Naciones Unidas

**FACT** Equipos de Evaluación de Terreno de la Federación de la Cruz Roja (FICR)

**FAO** Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

**FCSS/ESB** Sección de Apoyo para la Coordinación en el Campo / División para los Servicios en Emergencias de OCHA

**FICR** Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC)

**FMAM** Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)

**GDACS** Sistema Global de Alerta a Desastres y de Coordinación (Web)

**HIC** Centro de Información Humanitario

**IASC** Comité Permanente Interagencial

**IDRL** Normas Internacionales de Respuesta a Desastres

**INEE** Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia

**INSARAG** Grupo Asesor Internacional de Búsqueda y Rescate

**LEMA** Autoridad Local de Gestión de Emergencias

**MAH** Marco de Acción de Hyogo

**MSF** Médicos sin Fronteras

**NOAA** National Oceanic and Atmospheric Administration

**OCHA** Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios  
**OIM** Organización Internacional para las Migraciones (IOM)  
**ONG** Organización no Gubernamental (NGO)  
**ONU** Organización de las Naciones Unidas (UN)  
**ONU-CMCoord** Coordinación Humanitaria Civil-Militar de las Naciones Unidas  
**ONU-Hábitat** Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-HABITAT)  
**ONUSIDA** Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS)  
**OPS/OMS** Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (PAHO/WHO)  
**OSOCC** Centro de Coordinación de Operaciones en Sitio

**PADRU** Unidad Panamericana de Respuesta a Desastres de la Cruz Roja Internacional  
**PDNA** Metodología de Evaluación Posdesastre del PNUD  
**PNUD / BPCR** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP) / Buró para la Prevención de Crisis y Recuperación (UNDP-BCPR)  
**PMA** Programa Mundial de Alimentos (WFO)  
**PNUMA** Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP)

**Redhum** Red Humanitaria de Información para América Latina y el Caribe  
**REDLAC** Grupo Interagencial de Riesgos, Emergencias y Desastres de Latinoamérica y el Caribe  
**RIT** Equipos Regionales de Intervención de la Federación de la Cruz Roja (FICR)  
**RMDC** Registro de Recursos Militares y de Defensa Civil  
**RNA** Evaluación Rápida para la Asistencia Humanitaria  
**RNAT** Equipos de Evaluación Rápida  
**ROLAC** Oficina Regional de OCHA para América Latina y el Caribe

**SG** Secretario General de las Naciones Unidas  
**SICA** Sistema de Integración de América Central  
**SINAPRED** Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres de Nicaragua.  
**SitRep** Informes de Situación  
**SUMA** Sistema de Manejo de Suministros Humanitarios (OPS/OMS)

**TACRO** Oficina Regional para América Latina y el Caribe (UNICEF)

**UNCT** Equipo País de las Naciones Unidas  
**UNDAC** Sistema de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre  
**UNDMT** Equipo de Manejo de Desastres del Sistema de Naciones Unidas  
**UNEF** Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU)  
**UNESCO** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)  
**UNETE** Equipo Técnico de Emergencias de las Naciones Unidas (UNETT)  
**UNFPA** Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)  
**UNICEF** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)  
**UNHRD** Depósito para Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas en Brindisi, Italia  
**UNOPS** Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS)  
**USAID/OFDA/LAC** Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional. Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero, Oficina Regional para América Latina y el Caribe  
**USAR** Equipos Internacionales de Búsqueda y Rescate Urbano

## 12. BIBLIOGRAFÍA

- CEPREDENAC, Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (sin fecha). *Manual Regional de Procedimientos de las Cancillerías en Casos de Desastres*. Disponible en <http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/F28B3DD43EF8C320C12571300058A087-proced.pdf>
- CEPREDENAC, Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (2010 Junio). *Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres*. Disponible en <http://www.sica.int/busqueda/Centro%20de%20Documentación.aspx?IDItem=44921&IdCat=32&IdEnt=22&Idm=1&IdmStyle=1>
- CICR, Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2004, Septiembre 20). *Código de conducta relativo al socorro en Casos de Desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)*, Anexo VI - Tomado de Principios y acción en la asistencia internacional humanitaria y en las actividades de protección; XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra, 3 al 7 de diciembre de 1995. Disponible en <http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/iwplList88/924D336CE96ACF4E03256F1500653FF1#3>
- EIRD, Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (2005 Enero). *Marco de Hyogo: Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades Ante los Desastres*. Disponible en [www.unisdr.org/hfa](http://www.unisdr.org/hfa)
- EIRD, Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (sin fecha). *Preparación ante los Desastres para un Respuesta Eficaz – Conjunto de Directrices e Indicadores para la Aplicación de la Prioridad 5 del Marco de Acción de Hyogo*. Disponible en [http://www.eird.org/perfiles-paises/perfiles/index.php/Marco\\_de\\_Acci%C3%B3n\\_de\\_Hyogo#Cinco\\_prioridades\\_de\\_acci.C3.B3n](http://www.eird.org/perfiles-paises/perfiles/index.php/Marco_de_Acci%C3%B3n_de_Hyogo#Cinco_prioridades_de_acci.C3.B3n)
- FICR, Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2009) (Edición 2). *Manual sobre Organización y Funcionamiento para Centros de Operaciones de Emergencias*. Disponible en <http://www.crid.or.cr/digitalizacion/pdf/spa/doc17197/doc17197.htm>
- FICR, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2006). *Guía Metodológica para la Elaboración de Planes de Respuesta y Contingencia*. Disponible en <http://www.cruzroja.org/desastres/redcamp/crepd/guias.htm>
- Harvey, Paul, ODI, Humanitarian Policy Group (September 2009). *Towards Good Humanitarian Government: The Role of the Affected State in Disaster Response (p.5)*. Available in <http://www.odi.org.uk/resources/details.asp?id=4196&title=good-humanitarian-government-affected-state-disaster-response>
- IASC, Comité Permanente Inter Agencial (2005 Septiembre). *Directrices Aplicables a las Intervenciones Contra la Violencia Sexual en Situaciones de Emergencia*. Disponible en [www.humanitarianinfo.org/iasc/downloadDoc.aspx?docID=4437](http://www.humanitarianinfo.org/iasc/downloadDoc.aspx?docID=4437)
- IASC, Comité Permanente Inter Agencial (2006). *Guía de Orientación Sobre el Uso del Enfoque de Grupo Sectorial ("Cluster Approach") para Fortalecer la Respuesta Humanitaria*. Disponible en <http://onerresponse.info/Coordination/ClusterApproach/publicdocuments/Forms/DispForm.aspx?ID=28>

- IASC, Comité Permanente Inter Agencial (sin fecha). *Términos de Referencia Genéricos para los Líderes de Clusters a Nivel de País*. Disponible en [http://www.colombiassh.org/gtmi/wiki/index.php/Terminos\\_de\\_Referencia\\_Gen%C3%A9ricos\\_del\\_IASC\\_para\\_L%C3%ADderes\\_Cluster/Sectoriales\\_al\\_Nivel\\_Pa%C3%ADs](http://www.colombiassh.org/gtmi/wiki/index.php/Terminos_de_Referencia_Gen%C3%A9ricos_del_IASC_para_L%C3%ADderes_Cluster/Sectoriales_al_Nivel_Pa%C3%ADs)
- IASC, Inter Agency Standing Committee (2007 November). *Inter-Agency Contingency Planning Guidelines for Humanitarian Assistance*. Available in [www.humanitarianreform.org/humanitarianreform/.../ia\\_guidelines\\_dec2007.pdf](http://www.humanitarianreform.org/humanitarianreform/.../ia_guidelines_dec2007.pdf)
- IFRC, International Federation of the Red Cross and Red Crescent Societies (2003). *International Disaster Response laws, Principles and Practice: Reflections, Prospects and Challenges*. Available in <http://www.ifrc.info/en/what-we-do/disaster-management/idrl/research-tools-and-publications/publications/>
- International Development Law organization (IDLO) (2008). *Manual on International Law and Standards Applicable in Natural Disaster Situations*. Disponible en <http://www.idlo.int/english/WhatWeDo/Programs/ResourcesManagement/Pages/NewsDetails.aspx?IDNEWS=154>
- International Search and Rescue Advisory Group, INSARAG (2007). *Guías y Metodología de INSARAG*. Disponible en [redhum.org/.../ID\\_2965\\_BE\\_Global-Guia-GUIAS\\_DE\\_INSARAG\\_Enero\\_2007.pdf](http://redhum.org/.../ID_2965_BE_Global-Guia-GUIAS_DE_INSARAG_Enero_2007.pdf)
- Leader, Nicholas, HPG, The Humanitarian Policy Group (2000) (Report 2). *The Politics of Principle: the Principles of Humanitarian Action in Practice*. Available in [www.odi.org.uk/resources/download/252.pdf](http://www.odi.org.uk/resources/download/252.pdf)
- Naciones Unidas (1999). *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos* Disponible en [www.internal-displacement.org/.../\\$file/GP\\_manual\\_Spanish.pdf](http://www.internal-displacement.org/.../$file/GP_manual_Spanish.pdf)
- OCHA, Office of Coordination of Humanitarian Affairs (2009). *Compilation of United Nations Resolutions on Humanitarian Assistance. Selected resolutions of the General Assembly, Economic and Social Council and Security Council Resolutions and Decisions/ Policy and Studies Series 2009, OCHA Policy Development and Studies Branch*. Disponible en [www.ucm.es/info/IUDC/img/biblioteca/OCHA\\_matrix1.pdf](http://www.ucm.es/info/IUDC/img/biblioteca/OCHA_matrix1.pdf)
- OCHA, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (2008 Febrero). *Guía para solicitar al Equipo de Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en casos de desastre (UNDAC)*. Disponible en [redhum.org/.../ID\\_113\\_Redhum-LAC-Guia-Solicitar\\_al\\_Equipo\\_UNDAC-OCHA-20080206.pdf](http://redhum.org/.../ID_113_Redhum-LAC-Guia-Solicitar_al_Equipo_UNDAC-OCHA-20080206.pdf)
- OCHA, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (2010 Junio). *Fondo Central de Respuesta a Emergencia*. Disponible en [ochanet.unocha.org/p/Documents/OOM\\_CERF\\_Spanish.pdf](http://ochanet.unocha.org/p/Documents/OOM_CERF_Spanish.pdf)
- OCHA, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (2011). *International Legal Frameworks for Humanitarian Advocacy Compendium*.

- OCHA-ROLAC, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Oficina Regional para Latinoamérica y el Caribe (2007). *Guía del CERF (Fondo Central de Respuesta a las Emergencias)*. Disponible en [www.redhum.org/.../ID\\_471\\_Redhum-LAC-GUIa-Guia\\_del\\_CERF-OCHAROLAC-2007.pdf](http://www.redhum.org/.../ID_471_Redhum-LAC-GUIa-Guia_del_CERF-OCHAROLAC-2007.pdf)
- OPS, Organización Panamericana de la Salud (2008) *Saber Donar*. Disponible en <http://www.saberdonar.info/>
- OPS, Organización Pan Americana de Salud (2010 Junio). *Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) de Salud en Situaciones de Desastre*. Disponible en [www.crid.or.cr/digitalizacion/pdf/spa/doc18059/doc18059-e.pdf](http://www.crid.or.cr/digitalizacion/pdf/spa/doc18059/doc18059-e.pdf)
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). *Guía Metodológica para Procesos de Planificación de la Recuperación Posdesastre. Lineamientos y Acciones Para Gobiernos Nacionales, Regionales y Locales*. Disponible en [www.pnud.org.ec/Noticias2011/GUIA\\_METODOLOGICA.pdf](http://www.pnud.org.ec/Noticias2011/GUIA_METODOLOGICA.pdf)
- Proyecto Esfera (2004). *Carta Humanitaria y Normas Mínimas de Respuesta Humanitaria en Casos de Desastre*. Disponible en <http://www.sphereproject.org/spanish/manual/pages/navbook.htm?param1=0>
- REDLAC, Grupo Regional de Trabajo del IASC de Riesgo, Emergencia y Desastre (2008 Noviembre). *10 Años Después del Huracán Mitch: Panorama de la Tendencia de la Gestión del Riesgo de Desastre en Centroamérica*. Disponible en [http://www.redhum.org/archivos/pdf/ID\\_4226\\_BE\\_Redhum-CA-libro-Panorama\\_de\\_Tendencias-REDLAC-200812.pdf](http://www.redhum.org/archivos/pdf/ID_4226_BE_Redhum-CA-libro-Panorama_de_Tendencias-REDLAC-200812.pdf)
- REDLAC, Grupo Regional de Trabajo del IASC de Riesgo, Emergencia y Desastre (2009 Junio) (1era Edición). *Análisis Comparativo de los Marcos y Planes Estratégicos de CDERA, CEPREDENAC y CAPRADE*. Disponible en [http://www.redhum.org/archivos/pdf/ID\\_9138\\_BE\\_Redhum-LAC-estudio-analisis\\_comparativo\\_-\\_CDERA-CAPRADE-CEPREDENAC-REDLAC-200906.pdf](http://www.redhum.org/archivos/pdf/ID_9138_BE_Redhum-LAC-estudio-analisis_comparativo_-_CDERA-CAPRADE-CEPREDENAC-REDLAC-200906.pdf)
- REDLAC, Grupo Regional de Trabajo del IASC de Riesgo, Emergencia y Desastre (2010). *Fichas de Organizaciones Miembros de REDLAC con Representación en Países Andinos*. Disponible en [www.redhum.org/.../ID\\_5766\\_BE\\_RED\\_LAC-Fichas\\_de\\_Pais-Colaboracion\\_Agencias\\_RED\\_LAC-CAPRADE-aem-20090626.pdf](http://www.redhum.org/.../ID_5766_BE_RED_LAC-Fichas_de_Pais-Colaboracion_Agencias_RED_LAC-CAPRADE-aem-20090626.pdf)
- REDLAC, Grupo Regional de Trabajo del IASC de Riesgo, Emergencia y Desastre (2006). *Formulario de Evaluación Rápida Humanitaria*. Disponible en [redhum.org/archivos/pdf/file\\_32.pdf](http://www.redhum.org/archivos/pdf/file_32.pdf)
- REDLAC, IASC Working Group for Risk, Emergency and Disasters for Latin America and the Caribbean (2009). *Methodology Rapid Assessment for Humanitarian Assistance*. Disponible en [http://www.redhum.org/archivos/pdf/ID\\_2268\\_Redhum-LAC-Metodologia-Rapid\\_Assessment\\_Methodology\\_ENG-ROLAC-20071204.pdf](http://www.redhum.org/archivos/pdf/ID_2268_Redhum-LAC-Metodologia-Rapid_Assessment_Methodology_ENG-ROLAC-20071204.pdf)



## 13. ANEXOS

### Anexo 1 - Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

#### Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

##### **46/182 del 19 diciembre 1991, Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas:**

PO1 La asistencia humanitaria reviste importancia fundamental para las víctimas de desastres naturales y otras emergencias.

PO2 La asistencia humanitaria deberá proporcionarse de conformidad con los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad.

PO3 Deberán respetarse plenamente la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. En este contexto, la asistencia humanitaria deberá proporcionarse con el consentimiento del país afectado y en principio, sobre la base de una petición del país afectado.

PO4 Cada estado tiene la responsabilidad primordial y principal de ocuparse de las víctimas de desastres naturales y otras emergencias que se produzcan en su territorio. Por lo tanto, corresponde al Estado afectado el papel principal en la iniciación, organización, coordinación y prestación de asistencia humanitaria dentro de su territorio.

PO5 La magnitud y la duración de muchas emergencias pueden rebasar la capacidad de reacción de muchos países afectados. Por consiguiente, es sumamente importante la cooperación internacional para enfrentar las situaciones de emergencia y fortalecer la capacidad de reacción de los países afectados. Esa cooperación debería proporcionarse de conformidad con el derecho internacional y las leyes nacionales. Las organizaciones **intergubernamentales y no gubernamentales que actúan de manera imparcial y con fines estrictamente humanitarios** deberían seguir aportando su importante contribución a la tarea de complementar los esfuerzos de los países.

PO6 Se exhorta a los Estados cuyas poblaciones necesiten asistencia humanitaria a que faciliten la prestación por esas organizaciones de asistencia humanitaria, especialmente el suministro de alimentos, medicamentos, techo y atención médica, para lo cual es indispensable el acceso a las víctimas.

PO7 Se insta a los Estados situados cerca de las zonas de emergencia a que participen estrechamente en los **esfuerzos internacionales de cooperación con los países afectados, a fin de facilitar, en la medida de lo posible, el tránsito de la asistencia humanitaria.**

PO12 Las NN.UU tienen un papel central y singular que desempeñar en la tarea de proporcionar liderazgo y coordinar los esfuerzos de la comunidad internacional en apoyo a los países afectados.

##### **49/139 del 3 febrero 1995, Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas:**

PO3... reconoce la necesidad de desarrollar y fortalecer más a fondo la coordinación en todo el sistema, inclusive la cooperación entre los organismos operacionales, el Departamento de Asuntos Humanitarios y las **organizaciones no gubernamentales, de conformidad con las disposiciones de la resolución 46/182, a fin de mejorar la capacidad de respuesta rápida y coordinada frente a los desastres naturales y otras situaciones de emergencia, sin dejar de mantener el carácter no político, neutral e imparcial de las actividades humanitarias.**

##### **51/194 del 17 de diciembre de 1996, Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas:**

PP12 La urgente necesidad de garantizar, respetar y promover el derecho humanitario internacional, los principios y las normas internacionales en ese ámbito y la seguridad del personal de la asistencia humanitaria, así como la necesidad de que los Estados cuyas poblaciones precisan asistencia humanitaria faciliten la labor de las organizaciones humanitarias para prestar esta asistencia, en particular el suministro de alimentos, **medicinas, alojamiento y atención sanitaria, para lo cual es indispensable el acceso a las víctimas y reafirmando que la asistencia humanitaria debe proporcionarse de conformidad con los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad.**

**54/233 del 22 de diciembre de 1999, Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastres naturales: desde el socorro hasta el desarrollo:**

PP4 Subrayando que incumbe al Estado afectado la responsabilidad primordial en cuanto a iniciar, organizar, coordinar y suministrar la asistencia humanitaria en su territorio y facilitar la labor de las organizaciones humanitarias para mitigar las consecuencias de los desastres naturales.

**58/114 del 17 de diciembre de 2003, Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas:**

PP4 Reafirmando los principios de neutralidad, humanidad e imparcialidad en la prestación de asistencia humanitaria.

PP5 Reconociendo que la independencia, es decir que los objetivos humanitarios estén desligados de los objetivos políticos, económicos, militares o de otro tipo que cualquier agente pueda tener respecto de zonas en las que se estén ejecutando medidas humanitarias, también es un principio rector importante de la prestación de asistencia humanitaria.

PP8 Reafirmando que son los Estados quienes tienen la responsabilidad primordial de atender a las víctimas de las emergencias humanitarias que ocurran en su territorio, aunque reconoce que la magnitud y la duración de muchas emergencias puede superar la capacidad de respuesta de muchos países afectados.

**59/141 del 15 de diciembre de 2004, Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas:**

PP8 Reafirmando también que los Estados cuya población necesita asistencia humanitaria deben facilitar la labor de las organizaciones humanitarias y que los Estados cercanos a lugares donde existan emergencias humanitarias, deben facilitar, en la medida de lo posible, la circulación de la asistencia humanitaria.

PO9 Exhorta al Secretario General a que asegure que en la concepción y ejecución de las misiones integradas de las Naciones Unidas, se tomen en cuenta los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad, así como el de independencia en la prestación de asistencia humanitaria.

**60/124 del 15 de diciembre de 2005, Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas:**

PP4 Reafirmando los principios de neutralidad, humanidad, imparcialidad e independencia para la prestación de la asistencia humanitaria.

PO8 Reconoce la importancia de la labor de las organizaciones regionales en apoyar los esfuerzos de los Estados para mejorar la cooperación internacional en respuesta a los desastres y alienta a los Estados miembros y en su caso, las organizaciones regionales para reforzar operativos y marcos legales internacionales de socorro en casos de desastre, teniendo en cuenta, según proceda, en las Directrices Nacionales de Facilitación, el Reglamento Internacional de Socorro en Casos de Desastre y la asistencia para la recuperación inicial, aprobado en la trigésima Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, celebrada en Ginebra en noviembre de 2007.

**60/124 del 15 de diciembre de 2005-2, Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas:**

OP14 Pide a los donantes tomar medidas adicionales para mejorar sus políticas y prácticas con respecto a la acción humanitaria, en ese sentido, acoge con satisfacción los continuos esfuerzos en la iniciativa de la buena donación humanitaria.

OP15 Decide ampliar el actual Fondo Renovable Central para Emergencias y que pase a ser el Fondo central para la acción en casos de emergencia, incluyendo en él un componente de donaciones basado en contribuciones voluntarias, que habrá de reponerse a intervalos periódicos, de manera de asegurar una respuesta más predecible y oportuna ante las emergencias humanitarias, con los objetivos de **promover medidas y respuestas rápidas a fin de reducir las pérdidas de vidas, mejorar la respuesta a necesidades en las que el tiempo sea un factor crítico y fortalecer los elementos básicos de la respuesta humanitaria en situaciones de crisis con financiación insuficiente, sobre la base de necesidades demostrables** y de las prioridades establecidas en consulta con el Estado afectado, según proceda.

OP17 Afirma su función para proporcionar orientación política general sobre el uso del fondo para maximizar su impacto y mejorar su funcionamiento y alienta al Consejo Económico y Social a que examine la puesta en funcionamiento del fondo.

OP19 Exhorta al Secretario General a que, basándose en su informe sobre la mejora del Fondo Renovable Central para Emergencias y en consulta con todos los interesados pertinentes, disponga los arreglos administrativos y de gestión necesarios para facilitar la creación del componente de donaciones y establezca los mecanismos apropiados de presentación de informes y rendición de cuentas para asegurar que los recursos asignados por medio del Fondo se utilicen de la manera más eficiente, eficaz y transparente posible.

OP20 Insta a todos los Estados miembros e invita al sector privado y a todas las personas e instituciones interesadas a considerar la posibilidad de contribuciones voluntarias al fondo, acoge con satisfacción los **compromisos financieros ya contraídos y hace hincapié en que las contribuciones deben ser adicionales a los compromisos actuales** de la programación humanitaria y no en detrimento de los recursos disponibles para la cooperación internacional para el desarrollo.

OP22 Pide también al **Secretario General que encargue una auditoría independiente del Fondo al finalizar el segundo año de funcionamiento** con objeto de evaluar, entre otras cosas, los componentes renovables y de donación del Fondo, su administración, los criterios utilizados para la asignación de recursos, las medidas y las respuestas a que haya dado lugar, así como su capacidad para cumplir sus objetivos, y que le presente un informe a ese respecto en su sexagésimo tercer período de sesiones.

#### **61/134 del 14 de diciembre de 2006, Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas**

OP13 Pide a los donantes proporcionar recursos adecuados, predecibles y flexibles que se basen en las necesidades estimadas y guarden proporción con ellas y alienta a que se procure aplicar los principios de buena donación humanitaria.

OP15 También acoge con satisfacción los esfuerzos del Secretario General para establecer la presentación de informes y mecanismos adecuados para la rendición de cuentas del Fondo y subraya la importancia de **garantizar que los recursos se asignen y utilicen de la manera más eficiente, eficaz y transparente posible.**

#### **62/94 del 17 de diciembre de 2007, Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas**

OP15 Exhorta a los donantes a que aporten recursos suficientes, oportunos, predecibles y flexibles que se basen en las necesidades estimadas y guarden proporción con ellas, incluso para las situaciones de emergencia que **no tienen financiación suficiente, y alienta a que se apliquen los principios de las buenas prácticas en materia de donaciones humanitarias.**

OP17 Reafirma el objetivo de 500 millones de dólares de los Estados Unidos para el 2008, insta a todos los Estados miembros e invita al sector privado y a todas las personas e instituciones interesadas a considerar la posibilidad de contribuciones voluntarias al Fondo Central de Respuesta de Emergencia y destaca que las contribuciones deben ser adicional a los compromisos actuales de la programación humanitaria y los recursos disponibles para la cooperación internacional para el desarrollo.

## **Anexo 2 - Recomendaciones básicas IDRL**

### **DIRECTRICES SOBRE LA FACILITACIÓN Y REGLAMENTACIÓN NACIONALES DE LAS OPERACIONES INTERNACIONALES DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE Y ASISTENCIA PARA LA RECUPERACIÓN INICIAL (IDRL)**

Parte I: Responsabilidades básicas

#### **3. Responsabilidades de los Estados afectados**

1. A los Estados afectados les incumbe la responsabilidad primaria de asegurar la reducción del riesgo, el socorro en casos de desastre y la asistencia para la recuperación inicial en su territorio. Las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario y otros actores de la sociedad civil nacional desempeñan una importante función de apoyo en el plano nacional.
2. El Estado afectado que determine que una situación de desastre rebasa la capacidad nacional para hacerle frente debería recabar asistencia internacional y/o regional para subvenir a las necesidades de **los damnificados.**
3. Los Estados afectados tienen el derecho soberano de coordinar, reglamentar y supervisar el socorro en casos de desastre y la asistencia para la recuperación 30IC/07/R4/Anexo 4 suministrados por los actores que presten asistencia en su territorio, en consonancia con el derecho internacional.

#### 4. Responsabilidades de los actores que prestan asistencia

1. Los actores que presten asistencia y su personal deberían en todo momento observar el derecho nacional del Estado afectado y el derecho internacional aplicable, coordinar su acción con las autoridades nacionales y respetar la dignidad humana de los damnificados por un desastre.
2. Los actores que presten asistencia deberían velar para que su socorro en casos de desastre y su asistencia para la recuperación inicial se suministren de conformidad con los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad y en particular:
  - a) Que las prioridades de ayuda se determinen exclusivamente en función de las necesidades;
  - b) Que se suministren sin discriminación alguna (por ejemplo, por razones de nacionalidad, raza, etnia, creencias religiosas, clase, género, discapacidad, edad u opiniones políticas) a todos los damnificados por un desastre;
  - c) Que se suministren sin intención de propiciar un punto de vista político o religioso determinado, intervenir en los asuntos internos del Estado afectado u obtener un lucro comercial de la asistencia de beneficencia;
  - d) Que no se empleen como medio para obtener información sensible de naturaleza política, económica o militar que no guarde relación con las operaciones de socorro en casos de desastre o de asistencia para la recuperación inicial.
3. En cuanto sea viable, deberían velar también porque su socorro en casos de desastre y su asistencia para la recuperación inicial:
  - a) se adapten a las necesidades especiales, si las hubiere, de las mujeres y de los grupos particularmente vulnerables, que pueden abarcar a niños, personas desplazadas, ancianos, personas con discapacidades y personas que viven con el VIH y otras enfermedades debilitantes;
  - b) sean adecuados a las necesidades de los damnificados y estén en consonancia con las normas internacionales de calidad aplicables;
  - c) se coordinen con los demás actores nacionales e internacionales pertinentes que presten asistencia;
  - d) se suministren y lleven a cabo en una forma respetuosa de las costumbres y tradiciones culturales, sociales y religiosas; 30IC/07/R4/Anexo 5.
  - e) se lleven a cabo con una participación adecuada de los damnificados, incluidas mujeres, jóvenes y ancianos, en su diseño, ejecución, supervisión y evaluación;
  - f) sean suministrados por personal competente con formación adecuada;
  - g) estén en consonancia con sus capacidades organizacionales;
  - h) se basen en las capacidades locales de reducción de los riesgos de desastres, socorro y recuperación y se ejecuten con la mira de reforzarlas y de reducir futuras vulnerabilidades a los desastres;
  - i) se lleven a cabo con la mira de reducir al mínimo las repercusiones negativas sobre la comunidad, la economía, los mercados de trabajo, los objetivos de desarrollo y el medio ambiente locales; y
  - j) se suministren en forma transparente, con una comunicación apropiada de las actividades y la financiación.

#### 5. Responsabilidades adicionales de todos los Estados

1. Los Estados que suministren financiación a otros actores que presten asistencia deberían realizar su labor en conformidad con las disposiciones del párrafo 4.
2. Todos los Estados deberían alentar activamente a la población interesada en hacer contribuciones o donaciones financieras a las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre o recuperación inicial, dentro de lo posible, o de lo contrario a donar sólo aquellos artículos de socorro expresamente solicitados por el Estado afectado.

#### 6. Responsabilidad por actos de desviación y por el uso previsto de los recursos

1. Los Estados y organizaciones humanitarias que presten asistencia deberían cooperar para prevenir la desviación ilícita, la apropiación indebida o el fraude en relación con los bienes, el equipo o los recursos destinados al socorro en casos de desastre y la recuperación inicial y entablar las acciones que correspondan.
2. Los Estados afectados deberían utilizar los fondos y artículos de socorro que reciban en donación y que hayan aceptado con ocasión de un desastre en forma compatible con la intención declarada para la cual se suministraron.

## Anexo 3 - Primeros pasos en la emergencia

Se resumen los pasos fundamentales para la activación de algunos de los mecanismos de respuesta que en casos de desastre el sistema humanitario internacional pone a disposición de los gobiernos a través del coordinador residente de las Naciones Unidas en el país/coordinador humanitario (CR/CH), muchos de los cuales se movilizan y son gestionados a través de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA).

### Principales pasos de la respuesta humanitaria

- En principio el país afectado debe mantener un punto focal; desarrollar sus planes de contingencia y mantener equipos USAR domésticos según las Guías y Metodología de INSARAG; implementar y mantener un proceso para lanzar un llamado a la ayuda internacional de una manera oportuna y tener establecidos los procedimientos para recibir equipos internacionales en el país en caso de desastre.
- Las acciones de gestión de la cooperación internacional deben iniciarse por parte de los gobiernos desde la fase de alerta, esto incluye intercambio de información, a través de las cancillerías, sobre la situación con organismos internacionales y misiones diplomáticas acreditadas en el país, para que éstos puedan enviarlas a sus sedes y tomar las previsiones del caso.
- Ante un peligro inminente el CR/CH en el país, contactará e intercambiará información con las autoridades gubernamentales claves, OCHA y el UNDMT.
- La Oficina Regional de OCHA monitoreará la situación en la región a través de los informes de situación enviados por los miembros de REDLAC, noticias, revisión de sitios web, entre otros. Una vez ocurrido el evento proporcionará asistencia apropiada y oportuna a los equipos de las Naciones Unidas dentro del país y apoyará en la movilización y coordinación de la ayuda internacional para la respuesta a los desastres naturales y emergencias humanitarias.
- Luego de presentarse la situación de crisis el gobierno de un país afectado debe generar la “declaratoria de emergencia”. A partir de este punto la gestión de la cooperación internacional es competencia de las cancillerías, pues son las entidades gubernamentales responsables de coordinar la solicitud y llegada de la asistencia humanitaria al país afectado, siempre en función de las necesidades indicadas por la institución rectora a nivel nacional de la atención de desastres. En la solicitud de ayuda se debe indicar en forma precisa el tipo, cantidad y carácter de urgencia de la asistencia requerida.
- A nivel global el coordinador de ayuda de emergencia de Naciones Unidas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) en Nueva York, se encarga de coordinar la respuesta internacional a los desastres naturales y emergencias complejas.
- El CH/CR debe activar el centro de operaciones de emergencia y organizar una reunión inicial de información y evaluación con el equipo de manejo de desastres de la Naciones Unidas (PNUD, OPS/OMS, PMA, FAO, UNFPA, UNICEF, ACNUR, entre otros.) y otros actores humanitarios. Definir los papeles y responsabilidades y la frecuencia de las reuniones. De ser necesario, formar un equipo de personal técnico de la ONU (UNETE) para apoyar el UNDMT en la realización de las funciones de respuesta a desastres.
- El CR/CH inicia el proceso de desarrollo del llamamiento de ayuda internacional (Flash Appeal), en consulta con el UNDMT y el gobierno del país afectado. Lo envía a la sección CAP (Consolidated Appeal Process) de OCHA, quien lo presenta oficialmente a los donantes y lo comparte en la ReliefWeb.
- Si se considera necesario, paralelamente al llamamiento de ayuda internacional el CR/CH prepara, en consulta con el UNDMT, la solicitud de fondos del CERF, fondo de reserva establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas y lo envía a OCHA.
- El CR/CH puede solicitar a OCHA los fondos de emergencia (OCHA Emergency Cash Grant) una donación en efectivo para emergencias para los gobiernos de países afectados, que hacen un llamamiento o aceptan la asistencia internacional.
- Si el CR o el país afectado necesitan la ayuda del equipo de evaluación y coordinación para desastres de la Naciones Unidas (UNDAC), la solicitud para su movilización debería ser enviada a OCHA inmediatamente.

- OCHA, el UNDMT y los equipos UNDAC deben preparar periódicamente los informes de situación (SitRep), los cuales deben ser distribuidos para alertar e informar a la comunidad internacional sobre el impacto del desastre, entre otros, las necesidades de asistencia internacional.
- El CR/CH o el país afectado pueden solicitar a OCHA la movilización de los equipos internacionales de búsqueda y rescate urbano (USAR) de los estados miembros en el caso de emergencias de estructuras colapsadas.
- El equipo UNDAC o el primer equipo USAR internacional en llegar establecerán el centro de coordinación en el sitio (OSOCC). El propósito principal del OSOCC es asistir a los equipos de respuesta local con la coordinación de equipos USAR nacionales e internacionales. OCHA activará un OSOCC virtual para facilitar la comunicación global las 24 horas. ([www.reliefweb.int/virtual.osoccc](http://www.reliefweb.int/virtual.osoccc))
- El CR/CH o el país afectado pueden solicitar a OCHA la movilización y coordinación del despliegue de unidades de protección militar-civil y bienes de defensa civil (MCDU) de países y organizaciones multinacionales.
- El CR/CH o el país afectado pueden solicitar a OCHA organizar el transporte inmediato de ítems básicos para la supervivencia (tales como carpas, mantas, generadores, herramientas) a las áreas afectadas, según el acuerdo con el donante y la disponibilidad de los ítems en el depósito. Los bienes y el transporte son ofrecidos sin cobrar a los países afectados por desastres.
- El CR/CH debe apoyar las acciones de evaluación de daños y necesidades prioritarias para la ayuda humanitaria.
- El CR/CH debe abogar por la evaluación del impacto socio-económico del desastre e identificar las necesidades que no fueron atendidas para asegurarse una transición fluida de la fase de respuesta a la fase de rehabilitación.
- El CR/CH debe apoyar al gobierno en la definición de una estrategia para la movilización de ayuda internacional para la fase de reconstrucción.
- Una vez superada la fase de desmovilización, después de la misión OCHA realiza un análisis de las operaciones de los equipos, usando como referencia todos los reportes de los equipos después de la misión y convoca a una reunión de "Lecciones aprendidas" para todos los afectados si fuera necesario; se divulga el reporte de "Lecciones aprendidas" entre todos los afectados y se publica en internet.

La comunicación con los socios humanitarios internacionales previo o inmediatamente luego del impacto de un evento contribuye a la eficiente ayuda si se requiere.

- Convoque una reunión con sus socios humanitarios.
- Establezca conjuntamente el posible escenario de impacto.
- Revise su plan de respuesta o contingencia.
- Active los instrumentos nacionales para la coordinación con la comunidad humanitaria internacional – ej. Centros de Coordinación de la Ayuda Humanitaria (CCAH).

Si el desarrollo de la amenaza lo permite es de mucho beneficio definir el posible escenario de impacto y revisar con sus socios internacionales las respectivas capacidades y responsabilidades enumeradas en el Plan de Respuesta o de Contingencia.

## Anexo 4 - Formulario para solicitud de apoyo en emergencias ambientales

### DEPENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE DEL PNUMA/OCAH

### MECANISMO DE COOPERACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA LA PROTECCIÓN CIVIL

### CONVENCIÓN SOBRE LOS EFECTOS TRANSFRONTERIZOS DE LOS ACCIDENTES INDUSTRIALES - COMISIÓN ECONÓMICA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EUROPA

### URGENTE

**Informe de solicitud de asistencia - Número de serie:** \_\_\_\_\_

Fecha/Hora: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ UTC \_\_\_\_\_ local

De/país de la emergencia: \_\_\_\_\_

Nombre y apellido/cargo: \_\_\_\_\_

Fax/Tel.: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Páginas (incluida la portada): \_\_\_\_\_

A (Dependencia de Medio Ambiente/CMI/Punto de contacto): \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

#### Tipo de emergencia o accidente

Accidente	Tipo de accidente	Atentado con	Catástrofe natural
Químico	<input type="checkbox"/> Incendio	<input type="checkbox"/> Explosivos	<input type="checkbox"/> Terremoto
Escombrera minera	<input type="checkbox"/> Explosión	<input type="checkbox"/> Agentes químicos	<input type="checkbox"/> Inundación
Transporte	<input type="checkbox"/> Vertido en el agua	<input type="checkbox"/> Agentes biológicos	<input type="checkbox"/> Corrimiento de tierras/alud
Contaminación marina	<input type="checkbox"/> Emisión atmosférica	<input type="checkbox"/> Agentes radiactivos	<input type="checkbox"/> Incendio forestal
_____	<input type="checkbox"/> _____	<input type="checkbox"/> _____	<input type="checkbox"/> _____

001	Fecha de la emergencia/accidente		
002	Hora de la emergencia/accidente		UTC Local
<b>Lugar</b>			
011	País/municipio/zona		
012	Latitud	Grados/minutos	Norte/Sur
013	Longitud	Grados/minutos	Este/Oeste
<b>Solicitud de asistencia</b>			
071	Evaluación/asesoramiento <i>in situ</i>		
072	Personal/equipo de respuesta	Incendio <input type="checkbox"/> Materiales peligrosos <input type="checkbox"/>	Búsqueda y rescate <input type="checkbox"/> Medicina de catástrofes <input type="checkbox"/>
Otros: _____			
073	Asistencia humanitaria		
074	Muestreo y análisis		
075	Limpieza y rehabilitación		
<b>Cuándo y cómo (prestación de la asistencia)</b>			
081	Cuándo		
082	Cómo		
083	Persona de contacto		
<b>Logística</b>			Breve descripción de la emergencia y sus efectos inmediatos
091	Necesidades		
<b>Medidas de emergencia y de mitigación ya adoptadas</b>			
101	Evacuación	_____ km de radio	
102	Alojamiento	_____ km de radio	
103	Otras		
<b>Otras informaciones</b>			<b>Deberá acusarse recibo del presente informe por fax o correo electrónico lo antes posible</b>
111	Informe válido: (Fecha): _____ / (Hora): _____ UTC		
<b>CONTACTO: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Naciones Unidas (OCAH)</b> <b>Teléfono de emergencia (24 horas): + 41 22 917 2010</b> <b>Fax de emergencia (24 horas): +41 22 917 0023</b>			

- OCHA/ESB/2005/24

GE.05-02435 (S) 071005 071005

## 14. PREGUNTAS FRECUENTES

- **¿A quiénes está dirigida esta guía?**

*Principalmente a los responsables de manejo de emergencias, gestión del riesgo y encargados de política exterior referente a la asistencia internacional en desastres de origen natural. Esta guía también ofrece orientaciones a la comunidad internacional, donantes y organizaciones dedicadas a la ayuda humanitaria.*

- **¿Cuándo se debe usar esta guía?**

*En todo momento ya que sirve de referencia sobre cómo actuar junto a la comunidad internacional en tiempos de emergencia. Principalmente es un referente para: ¿Qué hacer en caso de requerir asistencia internacional por desastres? ¿Quiénes son sus referentes?, etc. La Guía informa de herramientas y servicios que tienen soporte en el marco legal internacional y que son útiles para la gestión del riesgo y respuesta a desastres en el marco nacional legal de los países.*

- **¿Qué se entiende por gobiernos, autoridades y estados?**

*El Gobierno es el conjunto de autoridades que dirigen, controlan y administran las instituciones de un Estado. El gobierno y sus autoridades son transitorios, mientras que la figura de estado es permanente. Esta guía servirá a las autoridades que gobiernan un estado a relacionarse mejor con el sistema internacional para la asistencia humanitaria.*

- **¿Está esta guía únicamente destinada a personal de respuesta a desastres?**

*No. Esta guía pretende ser una herramienta de consulta y acción para el personal de respuesta a desastres, pero también es un marco de referencia para los tomadores de decisiones a nivel de país.*

- **¿Qué es el IASC? ¿Qué es REDLAC?**

*Son mecanismos de coordinación humanitaria a nivel global y regional que agrupan representantes de las NNUU, ONG, FICR y otros socios con el fin de mejorar las políticas, prácticas e impacto de la respuesta humanitaria. Son una fuente de productos que facilitan el trabajo de los Estados en preparación y respuesta a desastres (esta Guía por ejemplo).*

- **¿Qué relación hay entre esta Guía y las fichas de actores?**

*Las fichas de actores son un directorio de contacto e inventario de recursos con que un país puede acceder al momento de requerir asistencia internacional. La Guía de gobierno encamina a las autoridades en cómo acceder a la ayuda internacional que ofrecen los miembros que aparecen en las fichas.*

- **¿Cómo puedo acceder a fondos de emergencias como el CERF?**

*A través del representante de Naciones Unidas en su país, Coordinador Residente o Coordinador Humanitario. OCHA igualmente brinda la asesoría técnica sobre estas herramientas financieras.*

- **¿Es necesario un pedido formal de ayuda internacional para poder acceder a mecanismos de asistencia?**

*No. Sin embargo, para organismos intergubernamentales como las NNUU, es necesaria la declaratoria de estado de emergencia nacional y/o Solicitud o Declaración de Aceptación de ayuda humanitaria internacional para la activación de mecanismos de ayuda internacional. Muchos socios como los países amigos, los cooperantes y otros actores internacionales se enmarcan en estos criterios de respuesta aunque de manera más flexible.*

- **¿Qué se entiende por respuesta a desastre de origen natural?**

*Un desastre es la consecuencia de una amenaza existente y que no fue manejada de manera apropiada para reducir el riesgo. Es natural que ocurran eventos que pueden desencadenar desastres, terremotos, inundaciones, sequías, etc. Los desastres de origen natural son aquellos relacionados a estas amenazas, en América Latina y El Caribe, por ejemplo, los desastres originados por el clima son los que más consecuencias tienen.*

- **Las responsabilidades son abrumadoras. ¿Qué tan importante es la coordinación sectorial?**

*Para lograr una cobertura integral de una situación por desastre natural hay actores líderes en cada sector en la respuesta humanitaria. La coordinación es indispensable para lograr una respuesta efectiva.*

- **Ocurre un desastre. ¿Quién es mi contacto inmediato para activar mecanismos de ayuda?**

*El representante de las Naciones Unidas en el país y la Red Humanitaria en donde están presentes la mayoría de los socios de cooperación técnica.*

## 15. CONTACTOS

Después de sucedido un desastre, contactos inmediatos		
1	El coordinador de UNETE es su primer contacto en una emergencia	Contacto en su país
2	El coordinador residente de las NNUU es su primer contacto para facilitar la asistencia humanitaria internacional	Contacto en su país
3	Oficina de OCHA ROLAC en Panamá	Tel.+507 3171748 Tel +507 66791861
4	<b>Si su país necesita apoyo y por alguna razón no logra contactar a los anteriores llame al:</b> OCHA Emergency Relief Coordination Centre (ERCC), Geneva, 24/7	Tel: +41 22 917 2010

Otros contactos	
<b>Coordinador de Socorros de Emergencias – Nueva York</b> Sra. Valerie Amos	Tel: +1 212 963 2738 Email
<b>División de Coordinación y Respuesta - Nueva York</b> Sr. John Ging	Tel: +1 212 963 1522 Fax: +1 212 963 3630 Email: ging@un.org
<b>Secretariado INSARAG – OCHA Ginebra (terremotos)</b>	Tel: +41 22 917 1600 Fax: +41 22 917 0023
<b>UNDAC – OCHA Ginebra</b>	Tel: +41 22 917 1600 Fax: +41 22 917 0023 Email: undac_alert@un.org

## 16. SUGERENCIAS

- **¿Encontró la información que necesitaba en esta Guía?**

- **¿Fue la información clara y fácil de ubicar?**

- **¿Es el formato adecuado?**

- **¿Es la parte gráfica satisfactoria?**

- **¿Qué le pareció superfluo?**

- **¿Cómo mejoraría una segunda versión?**

**Mandar comentarios a [ocha-rolac@un.org](mailto:ocha-rolac@un.org)**







Secretaría Ejecutiva de REDLAC (OCHA)  
Clayton, Ciudad del Saber, Calle Vicente Bonilla, No 119. PO-Box 0843-03096,  
Balboa, Ancón. Panamá. + (507) 317 1748  
[ocha-rolac@un.org](mailto:ocha-rolac@un.org)



OCHA